

LA DISCUSIÓN

Miércoles 1º de diciembre de 2021, Año 151, Nº 50.142. www.ladiscusion.cl

El Diario de la Región de Ñuble

Doble revés sufre la agenda progresista en el Congreso: rechazan despenalizar el aborto y el matrimonio igualitario

Sectores conservadores se impusieron en la Cámara de Diputados y rechazaron el proyecto que despenalizaba el aborto consentido por la mujer dentro de las primeras 14 semanas de gestación. A nivel local, diputados Sabag, Sanhueza y Sauerbaum votaron en contra, mientras que Jarpa y Rubio lo hicieron a favor. Por otra parte, la comisión de Constitución del Senado le bajó el pulgar al proyecto de ley de matrimonio igualitario despachado por la Cámara de Diputados, y lo envió a Comisión Mixta.

POLÍTICA > 11

Patrulla Forestal de Carabineros genera sus primeros resultados en Ñuble



CIUDAD > 6



Desempleo en Ñuble baja 2,6 puntos en 12 meses

ECONOMÍA > 12

Municipio de Chillán inició proceso de auditoría externa y resultados estarán en 30 días

CIUDAD > 4-5

Alerta por alza de covid en Ñuble:
Ayer hubo 81 nuevos contagios y son 481 los casos activos



CIUDAD > 8

Comisión Mixta despachó ayer el proyecto del cuarto retiro de pensiones

PAÍS > 13

Sara Vera y Catalina Irríbarra brillan en los Juegos de La Araucanía

DEPORTES > 16

Fundación MiTea busca socios para apoyar a más de 100 familias en lista de espera



CIUDAD > 7

HOY CIRCULA

Extractos de Posesiones Efectivas Servicio de Registro Civil e Identificación

Opinión & debates

Cartas

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail ➤ diario@ladiscusion.cl

Participación y organización

Señor Director:

Se acerca el balotaje de la elección presidencial. Sería lo mejor para la democracia que el próximo Presidente de Chile lo elija más del 70% del universo votante. Sin embargo, hay que aprender de los errores. El 21 de noviembre vimos como largas filas

y esperas que para muchos fueron eternas, mermaron el proceso y presentaron la falsa idea de un aumento en el número de sufragantes. Esa elección se debe tener en consideración si queremos que más gente vote. Debemos fortalecer nuestras instituciones y herramientas democráticas,

y no lo conseguiremos dificultando la llegada a las urnas. Organización, trabajo y mayor coordinación para este 19 de diciembre. Creo que todos deseamos ser parte de lo que será la nueva historia de Chile.

Jaime Monjes Fariás

Segunda vuelta

Señor Director:

El triunfo obtenido por José Antonio Kast en primera vuelta y la forma en que quedaron distribuidas las fuerzas políticas en el próximo Congreso dan cuenta de un país que quiere recuperar los equilibrios sociales, económicos y políticos, que permitan a su vez, avanzar sobre la base de acuerdos dentro del sistema democrático.

De esta forma, comienza a diluirse la tesis refundacional que ha intentado imponer la izquierda radical desde el estallido de violencia de 2019, lo que, entre otros aspectos, obligará a moderar el discurso y expectativas de ese sector en la Convención Constitucional.

Gran parte de los chilenos ha asumido que las necesarias transformaciones que se requieren en áreas, como salud, educación y pensiones, sólo se lograrán impulsar desde una institucionalidad que ofrezca certezas, reglas claras y una lucha frontal contra la corrupción y los abusos.

En este contexto, la segunda vuelta adquiere una relevancia significativa para Chile, porque se enfrentan dos proyectos de sociedad con énfasis muy distintos, donde no sólo se definirá a quienes administrará el Estado en el próximo período, sino que también el rumbo por el que transitará el país durante las siguientes décadas.

Para quienes creemos en la democracia, las libertades individuales, el orden, la familia y que el Estado debe estar al servicio de las personas y no al revés, el proyecto que representa esos valores es el de José Antonio Kast.

*Macarena Topali
Directora Fundación Espacio 22*

Trastornos alimentarios y salud mental

Señor Director:

Un trastorno de la conducta alimentaria es un patrón de ingesta no apropiada de alimentos ya sea por exceso, carencia u otra forma no saludable de alimentación y control de peso corporal.

LA FOTO DEL LECTOR



Escuela Artística. "Dueto de la Escuela Artística tocó en Licenciatura del Liceo Industrial: el docente Sergio Peralta en saxofón y Andrea Silva en piano, interpretaron 'Love of my Life' y 'Corcovado', en la solemne ceremonia".

Si bien se desconocen sus causas exactas, investigaciones indican que se trata de afecciones originadas por una interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales.

En este sentido, los aspectos psicológicos son muy relevantes, ya que evidencian que nuestra relación con la comida no siempre es simple: ¿por qué comemos? ¿qué significa la comida, el peso y la imagen para nosotros? ¿qué nos proporciona el comer? Las respuestas tienen, muchas veces, directa relación con aspectos emocionales.

El abordaje de estos trastornos debe ser realizado por un equipo multidisciplinario: nutricionistas, psicólogos y psiquiatras, entre otros, deben acompañar a las personas en varios procesos simultáneos con el fin de ayudarlas a romper esas rutinas no saludables y, al mismo tiempo, promover su bienestar físico, emocional y mental.

Desde luego, no podemos olvidar el rol de la cultura y las relaciones interpersonales en el origen y el tratamiento de estos trastornos. ¿Cuál es el rol de los medios y la publicidad en los estereotipos sobre la imagen corporal? ¿qué opiniones damos sobre el cuerpo de los otros?

¿cómo enseñamos a nuestros niños sobre la relación con su cuerpo y el autocuidado? Todos estos aspectos son fundamentales tanto para el tratamiento como para la prevención de formas no saludables de la conducta alimentaria.

*J. Bautista Espinoza
Líder Programa Más Nutrición Más Vida, USS*

Día Mundial de la lucha contra el SIDA

Señor Director:

Los tratamientos para las personas seropositivas han avanzado considerablemente, logrando que el virus sea indetectable y, por tanto, intransmisible. La calidad de vida y la salud de una persona VIH positivo no es la misma que hace 20 o 30 años. Hoy, pueden vivir sin mayores complicaciones de salud y sin llegar a desarrollar SIDA en su vida, sin embargo, aún existe discriminación e incluso rechazo hacia las personas seropositivas.

Estas repercusiones psicológicas por ser víctimas de estigmatización y discriminación pueden ser incluso más graves que el propio VIH, generando en las personas depresión, ansiedad, baja de

autoestima y aislamiento social. Este prejuicio y rechazo se conoce como serofobia, siendo considerada un miedo irracional a contraer el virus que no guarda relación con un peligro real. La serofobia atenta contra los derechos de las personas seropositivas, ya que les excluye de distintos espacios, siendo discriminadas en el contexto laboral, sanitario, educacional y social.

Este estigma está relacionado con una falta de conocimiento sobre el virus y mitos respecto de su transmisión, así como una desigualdad en los accesos a los servicios sanitarios para la prevención, detección y tratamiento del mismo. Por esto, es fundamental la psicoeducación respecto de VIH/SIDA y visibilizar referentes, personas seropositivas para desmantelar los estereotipos respecto de las personas portadoras.

Desmitificar y luchar contra la discriminación es tarea de todas las personas y lo podemos realizar en distintos contextos, en los espacios cotidianos y especialmente desde las carreras de salud y ciencias sociales.

*Francisca Cifuentes
Psicóloga UDLA*



DIPUTADA PATRICIA RUBIO

"Seguir criminalizando el aborto es una gravísima violación a los DD.HH. de las mujeres"

STEPHANE BANCEL, DE MODERNA

"Habrá una caída significativa de la efectividad de las vacunas actuales ante la variante Ómicron"

Post & Twits



@RoroWolfChile. Revisen desde las Trancas hacia abajo, lleno de mangueras y cañerías ilegales. O creen que llenan sus piscinas y riegan sus prados con agua potable? Y nadie fiscaliza.



@fjcovarru. Los nueve puntos planteados por Sebastián Sichel como requisito para apoyar a José Antonio Kast son mínimos democráticos básicos.



@LuciaDammert. Bienvenidos a los debates de ideas, sobre todo cuando hay diferencias para tratar de buscar el mejor camino para Chile. Pero tolerar la mentira abierta y sin pudor me parece inaceptable.



@DKAmbChile. En Dinamarca tenemos #MatrimonioIgualitario desde 2012. Apoyamos el derecho de casarse con quien se ama, y punto!

La pregunta online

¿Está de acuerdo con la extensión del IFE Laboral hasta marzo?

75%
Si

25%
No

LA DISCUSIÓN

Director: Francisco Martinic Figueroa • **Representante legal:** Mauricio Jara Lavín •
Domicilio: 18 de septiembre 721 • **Fono:** 422201 200 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusión S.A. •
Correo electrónico: diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl •
Impresor: Impresora La Discusión S.A. • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

Editorial

Ómicron

La identificación de una nueva variante del SARS-CoV-2 en Sudáfrica y que se ha diseminado en los 5 continentes, con presencia en más de 50 países, va camino de ser la dominante en el mundo debido a su mayor capacidad de transmisión. La Organización Mundial de la Salud la ha elevado a la categoría de "variante preocupante" y designado con la letra griega "Ómicron".

Es claro que el virus, lejos de debilitarse, ha mejorado su eficiencia. De esta nueva variante se sabe que es más infecciosa, y se estudia si eso le alcanza para ser más mortal y resistente a las vacunas que hoy se aplican con éxito en contra de sus antecesoras.

Los expertos coinciden en que la situación de la pandemia aún es muy dinámica, debido a las variantes que están circulando, y afirman que se necesitan más datos de estudios sobre las diferentes vacunas usadas en cada país para poder determinar su eficacia contra esta nueva cepa. Pero las cosas no pintan bien. Ayer, el director ejecutivo del laboratorio Moderna, Stéphane Bancel, dio una advertencia contundente sobre la nueva variante, diciendo que "habrá una caída significativa en la efectividad de las vacunas actuales ante Ómicron".

No en vano, la OMS la puso al mismo nivel que Delta, lo que impulsa a reforzar la vigilancia para detectarla a tiempo y evitar su propagación, además de acelerar las investigaciones para

Es claro que el virus, lejos de debilitarse, ha mejorado su eficiencia. De esta nueva variante se sabe que es más infecciosa, y se estudia si eso le alcanza para ser más mortal y resistente a las vacunas que hoy se aplican con éxito en contra de sus antecesoras.

conocerla en su verdadera dimensión, con el fin de tener argumentos soportados en la ciencia para actuar con certezas que atenúen el pánico y frenen la especulación que empieza a evidenciarse. De hecho, el solo anuncio de su hallazgo hizo que las principales bolsas del mundo se desmoronaran con fuertes caídas derivadas del temor de los inversionistas, y empezó una escalada de restricciones y cierres de fronteras que reviven los tiempos del inicio de la pandemia.

La pandemia nos ha demostrado que no hay una receta única para todos los países y dependerá de sus gobernantes y de cada sociedad enfrentar de la mejor forma posible a Ómicron y a las nuevas variantes que aparecerán en el futuro. Sin embargo, hay acciones globales que no pueden esperar y que precisamente están detrás del surgimiento de este nuevo linaje. Llegó la hora de entender que mientras exista una sola región en el planeta en la que habiten personas desprotegidas y consecuentemente susceptibles de adquirir el covid-19, la pandemia no podrá controlarse y, por el contrario, podrá reactivarse y afectar, incluso, a quienes se ufanan de estar protegidos.

"La aparición de esta variante en África era inevitable. Se debe a la falta de vacunación por el acaparamiento de vacunas por parte de los países desarrollados", concluye con total lucidez la doctora Ayoade Olatunbosun-Alakija, vocera de la Alianza Africana para la Entrega de Vacunas.

Opinión

¿Se cortó la cuerda?

Claudio Martínez
Arquitecto

Cuando éramos niños, nuestra madre solía lanzar una advertencia: "no estires la cuerda, que se va a cortar". En ese momento comprendíamos que había que dar un paso atrás y no seguir "arrastrando el poncho", para utilizar otra expresión de aquellos años. De lo contrario, el remedio podía ser peor que la enfermedad. El resultado de la reciente elección presidencial y del Parlamento finalmente no resultó del todo sorpresivo. Más bien, pareció ser una consecuencia lógica de meses y meses de estirar la cuerda sin freno. Despues del denominado estallido social vino el abrumador apoyo a la redacción de una nueva Constitución. Muchos sacaron cuentas alegres y empezaron a afirmar que se iniciaba un nuevo ciclo, otros, que había llegado la hora de refundar Chile, de hacer borrón y cuenta nueva, partir de cero; más allá se instaló un parlamentarismo de facto, otros pensaron que se podían cambiar la reglas del juego

del acuerdo constitucional. Los presos de la revuelta pasaron a ser presos políticos y no pocos afirmaron que la nueva Constitución era gracias a la violencia acompañada de saqueos y destrucción de bienes públicos y privados. Total, una reelección o una buena recolección de votos bien valía una misa en París.

Las redes sociales, por otra parte, hacían su agosto. Que ocurrió, apareció un candidato que criticó, se opuso y condenó sin dobles lecturas los excesos de la revuelta y de la convención constitucional y ofreció en un lenguaje sin ambigüedades terminar con la delincuencia y la emigración ilegal. Dice dar garantías de terminar con estos excesos sin explicitar como ni menos garantizar el respeto a los derechos humanos. Es más públicamente trabajó por el rechazo. Y no tendría mayor relevancia, si no fuera que hoy es una seria opción a ocupar la primera magistratura, poco parece importa a la gente que se trate de un ultraconservador. Apuntó con éxito a ese ser temeroso y que espira a la paz independiente de los costos, que subyace al interior de cada ser humano.

Lo que ha ocurrido en los últimos días, en que ambas opciones parecen haber iniciado un viaje al centro, intentando controlar a algunos acólitos que insisten en estirar la cuerda y arrastrar el poncho, parece indicar que las conductas maximalistas no son las más aceptadas por los sectores medios. Los tiempos no están para cuentas alegres ni gustitos como los que parte de muestra sociedad se venían dando estos últimos tiempos. Por el contrario, parece que una amplia mayoría quiere cambios y transformaciones, pero no a cualquier precio, sino en paz y tolerancia.

El pueblo somos todos, lo que piensan igual a uno y los que piensan distinto. El pueblo no es una abstractación en nombre del cual puedo estirar la cuerda y arrastrar el poncho a la democracia, porque finalmente el remedio puede ser peor que la enfermedad.

Humor

AUDITORÍA AL MUNICIPIO



- Llegamos...

Otra Mirada

Siempre con el espejo retrovisor

En Chile, no hay día que pase que no volvamos la vista atrás y saquemos o saquen terceros a pasear diferentes pasajes de nuestra historia reciente. Si hay que ser sinceros, parece una pérdida de tiempo y un desgaste poco práctico cuando, como ya decía Confucio seis siglos AC: "El secreto del cambio está en poner toda la energía en empujar lo nuevo y no en luchar contra lo que ya existe". Es decir, lo que tenemos que hacer -según el sabio chino- es poner todo nuestro esfuerzo en resolver lo que tenemos por delante. Algo que no está siendo especialmente sencillo.

Lo de mirar para atrás es aplicable tanto a la búsqueda de referentes que puedan servir de ejemplo como guías espirituales, políticos o sociales para ayudar a clarificar las mentes de los que nos dirigen, o bien, a cuestionar o vanagloriar lo acontecido en épocas más o menos lejanas para provocar la ira o la reacción en el que tenemos enfrente.

Esto, denominado presentismo, es una tendencia errónea, ya que la historia no se puede analizar ni banalizar con los ojos del presente. En nuestros días cualquiera se cree con capacidad de frivolarizar con lo acontecido en épocas pasadas si con eso consigue algún rédito político o social.

Leer y aprender de la historia y sus protagonistas es clave para poder actuar sobre el futuro, pero gastar tanta energía en defender o cuestionar lo pasado, es una tontería y solo explica la poca clarividencia y recursos, además de mediocridad, de los que se valen los mal llamados líderes políticos y sociales que nos rodean. ¿No tienen la suficiente confianza en sí mismos y en sus equipos como para estar siempre echando la vista atrás?

Efemérides

1645. Se implanta en Chile la "alcabala", contribución española que consistía en un impuesto a la agricultura y la industria.

1921. Nace Hugo Miranda. Abogado y político del Partido Radical.

1943. Creación de la Empresa Nacional de Electricidad

2011. El poeta Nicarao Parra Sandoval recibe el Premio Cervantes.

Hace 50 años

Ante la abismante cantidad de accidentes de tránsito que se producen en Chillán y carreteras de acceso a la ciudad, ha nacido la "Comisión de prevención de Accidentes de Tránsito".

Hace 25 años

Hoy abre sus puertas la muestra anual que la Escuela de Cultura y Difusión Artística "Claudio Arrau León", exhibe ante la comunidad chillaneja. En esta variada exposición se puede admirar el trabajo de los alumnos y sus profesores.

Política

“

Esta auditoría nos permitirá conocer con mejor detalle el real estado administrativo y financiero de la municipalidad”.

CAMILO BENAVENTE
ALCALDE DE CHILLÁN

“

No queríamos que, por ejemplo, llegaran a buscar archivadores y se los llevaran para estudiarlos”

RICHARD GUZMÁN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA QUE SE ADJUDICÓ LICITACIÓN PRESENTÓ PROPUESTA POR \$8 MILLONES Y CON MENOR PLAZO DE EJECUCIÓN

Municipalidad de Chillán ya inició proceso de auditoría externa y resultados estarán listos en 30 días

Empresa contratada cuenta con experiencia en municipios como Pedro Aguirre Cerda, Tomé y Máfil, en la Región de Los Ríos. Ingeniero comercial junto a un equipo de tres profesionales deberán instalarse en una oficina del consistorio para trabajar, ya que era una de las exigencias de la licitación.

POR: FELIPE AHUMADA JEGÓ *fahumada@ladiscusion.cl / FOTOS: LA DISCUSIÓN

Tal como se había anunciado en la misma campaña electoral alcaldía de Camilo Benavente, la Municipalidad de Chillán ya consiguió adjudicar una licitación para que se realice una auditoría externa al interior del municipio, la que sería esencialmente de carácter administrativo.

Se trata de la empresa “Servicio de auditoría externa, financiera, contable y otros temas administrativos”, cuyo representante es Danilo Cerdá Pradenas, ingeniero comercial y contador auditor, a quien se le encomendó estudiar e informar el detalle de la situación administrativa interna, además de un preinforme de la situación general.

El jefe comunal indicó que esta auditoría es financiada por la Municipalidad a una empresa externa, buscando dar total transparencia a los resultados que arroje y sobre la base de sus resultados se definirán las acciones a seguir.

“Esperamos tener los resultados antes de fin de año con una revisión que sea lo más exhaustiva posible y cumplir con el compromiso con la transparencia y la probidad de los procesos en el municipio”, destacó el alcalde Camilo Benavente.

Añadió que “ese informe nos mostrará si existen nudos críticos en que deberemos intervenir con más fuerza”.

Respecto a las medidas que se derivarán de la auditoría, el alcalde Camilo Benavente precisó que “en base a los resultados que arroje la auditoría definiremos las acciones a seguir. Somos conscientes de que no podemos permitir ningún acto reñido con la ley y la probidad, pues son hechos



Los contratos de la basura, áreas verdes y el mediático Caso Led, son parte de las materias que se esperan esclarecer con esta auditoría.



Con esta, son tres las auditorías que se realizarán en la Municipalidad local.

que traicionan la función pública y la confianza que nuestros vecinos y vecinas depositan en nosotros”.

La empresa de auditoría tiene experiencias similares en las municipalidades de Máfil (en la Región de Los Ríos) y de Coquimbo (IV Región), Pedro Aguirre Cerda y Tomé.

Richard Guzmán, administrador municipal, explicó a La Discusión que “se presentaron dos oferentes al llamado de licitación, ambas empresas contaban con una experiencia suficiente e incluso en otras municipalidades, sin embargo, hubo dos criterios que para nosotros eran fundamentales,

en las que la de Danilo Cerdá sacó ventaja, como es el costo y los plazos”.

En detalle, el municipio chillanejo ofrecía un tope de \$14 millones para la adjudicada, y mientras que la otra oferta fue, precisamente, de \$14 millones. “Lo que nos pide la de Danilo Cerdá eran \$8 millones, o sea casi la mitad, y además ofreció tener el informe completo en un plazo de 30 días corridos, por lo que fue esa la empresa por la que la municipalidad se terminó inclinando”.

La firma del contrato se hizo el lunes pasado, por lo que sería el 28 de diciembre

14

millones de pesos es el monto que se había ofrecido por parte de la Municipalidad de Chillán.

próximo que ya debería estar la conclusión del informe final a disposición del alcalde y del Concejo Municipal.”

“Puertas adentro”

Una de las condiciones exigidas en las bases de la licitación exigía a la empresa el deber de instalarse a trabajar dentro de las dependencias municipales.

“Y esto porque no queríamos una empresa que, por ejemplo, viniera a buscar archivadores para llevárselos y luego devolverlos, por el contrario, queremos que trabajen acá, donde pueden tener toda la documentación que requieran

siempre a mano; queremos que vayan a terreno si es necesario o que puedan solicitar algo y que se les provea de inmediato lo que requieren”, argumentó Guzmán.

Por esta razón, tanto el ingeniero Cerdá junto a tres profesionales que son parte de su equipo ya se les entregó una oficina dentro del consistorio chillanejo.

Dentro de las principales preocupaciones de la alcaldía es revisar algunos contratos realizados durante la administración pasada y que han terminado con polémicas y verdaderos escándalos judiciales.

125

MI USUARIOS

están actualmente registrados en la Salud Municipal a través de los Cesfam distribuidos por toda la comuna de Chillán.

Entre los más importantes están el pasado contrato con la empresa OHL (Áreas verdes) que terminó con la empresa demandando a la Municipalidad y con el descubrimiento que no se les había cobrado una millonaria multa.

También se espera que se resuelvan algunas dudas que dejó el contrato con la recolección de basura domiciliaria, por parte de la empresa Dimensión, cuyo gerente general (Víctor Amado) sería formalizado por soborno y actualmente se encuentra con arresto domiciliario por una investigación fiscal en otra licitación que también involucra a la municipalidad local.

Se trata del mediático "Caso Led", que dice relación con una investigación de carácter nacional a manos del Ministerio Público de Ñuble, respecto a una serie de delitos de soborno y cohecho entre la empresa Itelecom S.A. y diversas municipalidades de Chile, entre ellas la de la capital regional; para poder adjudicarse la licitación del recambio de luminarias del alumbrado público, por tecnología led.

Conforme a lo planteado por el propio alcalde, esta y otras auditorías paralelas que tendrá el municipio no solo permitirá conocer a los responsables de los problemas que han causado tales licitaciones, sino que "nos permitirá mejorar como municipio la capacidad de realizar de manera efectiva estos procesos, porque ya han sido muchas las licitaciones que no llegan a concretarse".

Contraloría y Subdere

Junto a la que realiza esta última firma privada, ya son tres las auditorías que se ejecutarán en la Municipalidad de Chillán.

Una, es la que realiza la Contraloría General de la República, enfocado en los contratos; y la segunda, es la que realiza la Subdere en diversas municipalidades del país, entre ellas la de la capital regional, con la finalidad de conocer la realidad financiera de cada una.

Sin embargo, una cuarta, a cargo de la Contraloría General de La República, respecto al caso Led, aún no ha presentado sus conclusiones, lo que ha sido criticado por parte del concejo local.

"La Contraloría hace rato que está con un proceso de investigación, sin embargo no lo cierra, mientras en la comunidad todavía tiene desconfianza e incertidumbres respecto a lo que se hace al interior de la Municipalidad", comentó el concejal César Riquelme, quien dijo también esperar conocer qué tipo de errores se cometieron en estos procesos para, a futuro, evitarlos.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl

SE ACORDÓ QUE SE PRIORIZARÁ A LOS ADULTOS MAYORES Y A LOS NIÑOS TEA

Concejo acordó aumento de \$600 millones para la salud municipal

Parte del presupuesto se utilizará para contratar más médicos especialistas y generales. De manera paralela se aprobaron recursos para la capacitación del personal (PAC 2022).

POR: FELIPE AHUMADA JEGÓ *fahumada@ladiscusion.cl / **FOTOS:** LA DISCUSIÓN



En términos financieros, la salud municipal de Chillán contará con un presupuesto global de más de 24 millones de pesos.

Ayer en concejo extraordinario, los concejales de Chillán votaron de forma unánime el documento que, previamente analizado en Comisión Salud, permitía el aumento del aporte municipal en \$600 millones.

En el acto se acordó que se priorizará la atención domiciliaria a adultos mayores, la atención de niños con TEA, la contratación de más médicos generales y especialistas y la mejora en atención a los usuarios.

Ximena Meyer, directora de la Disamu Chillán, detalló que en la actualidad hay 125.753 usuarios inscritos, distribuidos en seis Centros de Salud Familiar (Cesfam): Sol de Oriente, Los Volcanes, San Ramón Nonato, Isabel Riquelme y Ultraestación Dr. Raúl San Martín González, y Quinchamalí; tres Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf): Los Alpes, El Roble y Doña Isabel; y dos postas: Posta de Cato y Huape.

Precisó luego que la Disamu

Se espera que este 2022 se logre acreditar al Cesfam Quinchamalí.

Chillán cuenta con dispositivos de especialidad como el Centro de Salud Mental Comunitario (Cosam), la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (Uapo) y un Centro de Especialidades Oftalmológicas (Ceo). A lo anterior, se suma un Laboratorio Comunal, un Mamógrafo Municipal y una Farmacia Comunal.

"A la fecha los cesfam Sol de Oriente, Los Volcanes, San Ramón Nonato, Isabel Riquelme y Ultraestación Dr. Raúl San Martín González, se encuentran acreditados en Calidad, quedando para marzo del 2022 la acreditación del Cesfam Quinchamalí", explicó.

En términos financieros la salud municipal de Chillán contará, entonces, el año 2022 con un presupuesto global de \$24.231.370, de los cuales un 66%, alrededor de \$15.970.216, será aporte per cápita Minsal; un 21%, (\$5.161.271), aportes por conceptos de otros ingresos; y un 13% de aporte municipal, que se traducen en \$3.099.883.

"Muy contento con esta apro-

Atención

Este presupuesto permitirá aumentar la frecuencia y los alcances de la atención domiciliaria, en favor de los adultos mayores.

bación de presupuesto de salud donde tenemos varias líneas privilegiadas, como el caso de la atención domiciliaria para alrededor de 5 mil adultos mayores sobre 75 años; también a niños/as con TEA, donde esperamos duplicar o triplicar la atención; la contratación de más médicos especialistas, como pediatras y ginecólogos; y mejoramiento de las condiciones de atención en nuestros cesfam de la ciudad. Así que contentos con la aprobación de este Plan Comunal de Salud 2022", expresó el alcalde de Chillán, Camilo Benavente Jiménez.

PAC 2022

En concejo extraordinario también se dio luz verde al Plan Anual de Capacitación (PAC) 2022, que contempla la oferta de capacitación y perfeccionamiento para la dotación de salud, para los distintos establecimientos municipales de la comuna.

Este instrumento fue construido a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación realizado con los equipos de salud de los distintos cesfam y dispositivos dependientes del Disamu Chillán, quienes establecieron los siguientes ámbitos de instrucción: Desarrollo Personal y Habilidades Sicosociales, Trabajo en equipo y Comunicación Efectiva, Trato usuario y Humanización de la Atención y Modelo de Salud Familiar y Comunitario.

En el documento quedó establecida la realización de 11 capacitaciones por un costo total de \$22.955.000 millones, los cuales en un 60% serán financiados por el municipio y el 40% restante con recursos de Servicio de Salud Ñuble.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl

Ciudad

Aun mes de la puesta en marcha de la Patrulla Forestal de Carabineros, que tiene la misión de patrullar los sectores con mayor incidencia de incendios, fiscalizar las condiciones de las quemas autorizadas, evitar las quemas no autorizadas, evitar incendios forestales y fomentar la educación en el tema, ya se registran dos detenidos por incendios forestales y más de 40 infracciones por quemar basura y hojas en la vía pública y sectores rurales.

Al inicio de la iniciativa el prefecto (s) de Ñuble, comandante Carlos Maureira Herrera, comentó que "esta Patrulla Forestal regional está compuesta por 10 funcionarios y un oficial a cargo, quienes trabajarán en parejas en las unidades de San Carlos, Chillán, Bulnes, Yungay y Chillán Viejo, para fiscalizar este tema y otros delitos que pudieran cometerse en contexto de la normativa que regula las quemas, por ejemplo".

Sumado a esto, los efectivos en patrulla cumplen el rol de difusión de información hacia los vecinos de zonas rurales y agricultores, sobre las disposiciones legales de estos procesos, para potenciar el conocimiento y educación respecto a esta materia. Además, este equipo realiza intervenciones conjuntas de forma semanal, para fortalecer el despliegue en los sectores más críticos, y con ello prevenir los incendios.

Recorren las 21 comunas de la Región de Ñuble y para generar esta planificación se realizaron coordinaciones y trabajo en conjuntos con los municipios, Onemi, Bomberos, Cruz Roja y dirigentes vecinales, para establecer un trazado claro de los factores que intensifican este tipo de siniestros y poder contrarrestarlos con estrategia y despliegue de operativos.

Este servicio especial incluyó un entrenamiento y una capacitación del personal a través del Departamento de Medio Ambiente OS5 de la misma institución, reorientación de los medios logísticos y humanos, y alianzas con diversos organismos para las coordinaciones respectivas.

Campaña adicional en Coihueco

Coihueco es la comuna más extensa de la Provincia de Punilla, y de la Región de Ñuble, con más de 1.777 kilómetros cuadrados de territorio con una extensa zona rural, compuesta por terrenos agrícolas, bosques nativos y exóticos, con alto

Llamados

La Subcomisaría de Coihueco ha recibido hasta la fecha más de 100 llamados por emergencias relacionadas con incendios forestales.



Equipo realiza intervenciones conjuntas de forma semanal, para fortalecer el despliegue en los sectores más críticos.

SE CURSARON INFRACCIONES Y HAY DETENIDOS

Patrulla Forestal de Carabineros genera resultados en Ñuble

Despliegue regional de funcionarios de la institución policial lleva un mes de labores para la prevención de incendios forestales y quema de pastizales u otros elementos. A nivel comunal, Coihueco intensifica estas labores por las más de 100 llamadas de emergencia que reciben en esta época.

POR: ANTONIETA HENRÍQUEZ *diario@ladiscusion.cl / **FOTOS:** LA DISCUSIÓN

●
Servicio especial incluyó un entrenamiento y una capacitación del personal a través del Departamento de Medio Ambiente OS5.

poder de combustión. Por esta razón desde la Subcomisaría de Carabineros se hizo el lanzamiento de una campaña de prevención de incendios forestales para la época estival.

Esto debido a los más de 100 llamados de emergencia recibidos en esta época del año, y tal como lo sostiene el subcomisario de Coihueco, el capitán Álvaro Muñoz Díaz, "en consonancia con el ese trabajo mancomunado, es que hoy Carabineros de la Subcomisaría Coihueco lidera esta campaña de prevención de incendios forestales, e invita a participar de ella".



Hoy Carabineros de la Subcomisaría Coihueco lidera esta campaña de prevención de incendios forestales, e invita a participar de ella".

ÁLVARO MUÑOZ
CAPITÁN DE CARABINEROS

resultados trazados".

Agregó que "en estas últimas semanas registramos tres detenidos por incendios forestales, quienes han incumplido la normativa y expuesto negligentemente a vecinos y sus terrenos a

la acción del fuego; por ello, seguiremos controlando, fiscalizando y previniendo con el personal, y trabajando en equipo con Bomberos y Conaf, entre otros, para llevar precaución y protección donde se requiera".

Por esta razón, Carabineros de la Subcomisaría Coihueco invitó a otras instituciones y organismos públicos, y a privados, para comentar en conjunto a la comunidad la importancia de cumplir con la normativa y las indicaciones sobre quemas agrícolas y la generación negligente de incendios forestales.

Campaña de Conaf

Desde inicio de noviembre que se dio el vamos a la campaña de prevención de

incendios forestales 2021-2022 de Corporación Nacional Forestal (Conaf) en la Región de Ñuble, con énfasis en el despeje y cortafuegos en zonas de interfaz, es decir lugares donde existan materiales de combustión cerca de viviendas u otros sectores de riesgo.

En el marco de esta planificación se trabajó con más de 16 comunas de la región y se proyectaron 320 kilómetros de cortafuegos en zonas de riesgo de incendio. Labores que son acompañadas por las municipalidades respectivas, organismos estatales, empresas y la misma comunidad.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl

Ciudad

CELEBRARON PRIMER ANIVERSARIO

Fundación MiTea busca socios para apoyar a más de 100 familias en lista de espera

Institución sin fines de lucro actualmente apoya a 70 niños, niñas y adolescentes con diagnóstico TEA y a sus familias en la Región de Ñuble. Nuevos aportes de socios son claves para aumentar las terapias.

POR: ANTONIETA HENRÍQUEZ *diario@ladiscusion.cl / FOTOS: CRISTIAN CÁCERES

El camino es complicado, pero cuando te encuentras con gente así, con instituciones así, créeme que se hace más liviana la carga”, describe Viviana Jeldres, madre de Renato, diagnosticado con autismo, que asiste a la Fundación MiTea.

Esta institución celebró este 25 de noviembre un año de presencialidad y dos desde su creación el año 2019 en Chillán, enfocada en una labor sin fines de lucro que entrega apoyo, atención integral y personalizada a niños, niñas y adolescentes diagnosticados con trastorno de espectro autista y a sus familias, y que en estos momentos busca socios y socias para aumentar la capacidad en espacio, atención y profesionales.

La directora de la Fundación MiTea, Alejandra Gajardo, comenta: “cumplimos un año funcionando presencial, se creó en diciembre de 2019 y por la pandemia abrimos en noviembre de 2020, antes brindamos ayuda vía online. Empezó con financiamiento de particulares y ahora hemos crecido tanto que estamos buscando socios, para que funcione como fundación y las familias están pagando un pequeño aporte por terapia para financiar a los profesionales”.

Agrega que “la fundación le da terapia y le brinda herramientas a niños y adolescentes con trastorno de espectro autista, se enfoca en distintas terapias: psicólogo, psicopedagogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, nutricionista, neurólogo y psiquiatra, tenemos todo el equipo que les presta ayuda a las familias”.

Ximena Calbacho, psicóloga de MiTea, se refiere al área en la que se desempeña: “mi labor es trabajar con los niños que necesitan apoyo a nivel emocional y trabajo mucho con los papás. Cuando tienen menos de cinco años trabajo directamente con los papás, a nivel psicoeducativo, de cómo manejar a estos chicos, acoger a los papás que recién tienen un diagnóstico”, y a esto se suman charlas y la aplicación del test ADOS (escala de diagnóstico específica para el autismo).

“En Chillán no hay otro



La fundación lleva un año atendiendo de manera presencial.

70

FAMILIAS

actualmente reciben atención de la fundación, y hay 100 más esperando por terapias.

lugar donde pueda trabajar con un equipo multidisciplinario con el costo económico que nosotros tenemos para las familias, tenemos un lugar precioso en donde tratamos de dar dignidad a las personas, un lugar bien atendido y acogedor. Trabajamos con familias vulnerables, no todas; quienes no podrían tratar a sus hijos porque no cuentan con los recursos y el sistema público es una vez al mes, es super complejo. La importancia de que los socios ayuden es seguir creciendo”, comenta Ximena Calbacho.

En estos momentos, reciben y dan atención a 70 familias de la región, mientras que en

lista de espera hay 100 grupos familiares esperando un cupo. Por esto, iniciaron una campaña para captar socios y con sus aportes esperan lograr crecer, tanto en espacio físico como en atención profesional y así aumentar la capacidad.

“La terapia es super importante”

Uno de los asistentes a MiTea es Renato de 8 años. Su mamá, Viviana Jeldres, comparte su experiencia asistiendo a la fundación: “mientras no existía la fundación él tuvo los apoyos terapéuticos de forma particular, que siempre fue la terapeuta y psicólogo. Se hacía un esfuerzo gigantesco porque es caro (...) La verdad es que ha sido maravilloso, porque aparte del apoyo terapéutico para él, la compresión que recibe una, porque también recibimos apoyo, es la parte económica que es super importante. Quizás si en estos momentos no estuviera la fundación, yo creo que la situación no daría para llevarlo a terapia, y la terapia es super importante”.

También recalca: “a mí



MiTea entrega atención integral a niños y niñas, además de sus familias.

siempre se me dijo que los niños no pueden quedarse sin terapia, menos porque no hay dinero. Por ejemplo, si llegara un día y dijera ‘sabes que no lo puedo traer más porque en realidad no puedo’, o sea, ellos no me lo van a permitir. Por eso son super importantes los socios, porque de ellos va a depender que puedan haber más niños y que esto continúe en el tiempo”.

Viviana Jeldres comenta que más que el mismo diagnóstico y el hecho de llevarlo a terapia, hay que tener en cuenta la alimentación y todo sumado es de muy alto costo: “cualquier familia no resiste y eso no se visibiliza, no se ve,

es como si no existiera, esto es lo complicado. El autismo va más allá del niño que aletea, que grita y que es inteligente, porque eso es lo que se ve en el autismo, el autismo va más allá y un niño super apoyado con una mamá que esté bien contenida, que se esté educando, créeme que llega muy lejos”.

Debido a esto, es que una de las metas es financiar a las familias que no tienen los recursos para costearlo, “porque el 85% de las familias que tenemos son vulnerables, tienen una ficha social de cómo el 40% y menos. Así que lo que queremos hacer es buscar socios, ya sea a través de la ley de donaciones que estamos acogidos o personas naturales para poder financiar a las familias que no puedan costear y también poder crecer y recibir nuevas familias”, indica la directora de la institución, Alejandra Gajardo.

La directora pone el énfasis en la importancia de un apoyo a temprana edad. Por esto tienen niños desde el año y medio hasta los 16. Afirma que “un tratamiento oportuno le da mucha más herramientas, ya que los niños cuando pequeños son una esponja, absorben, y pueden adoptar más herramientas para que sean autosuficientes e independientes y que se puedan manejar en su entorno natural”.

Donaciones

Para poder ser parte como socio de MiTea se debe poner en contacto a través de su página web <https://fundacion-mitea.cl/>, de sus redes sociales en Facebook e Instagram con el nombre de Fundación MiTea.

COMENTA E INFORMATE MÁS EN: www.ladiscusion.cl



COLEGIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Inicia proceso de Licitación ATE 2021 para capacitación de la comunidad escolar en:

- . Estrategias socioemocionales en el ámbito del aprendizaje de los estudiantes.
- . Promoción del buen trato en organizaciones y equipos de trabajo.

Las bases pueden ser solicitadas al correo electrónico recepccion@correo.cpc.cl hasta el 06 de diciembre 2021. Se recibirán propuestas hasta el 13 de diciembre de 2021.

Coronavirus en Ñuble



Según toma de muestra, las regiones con mayor positividad en la última semana son Aysén, Los Lagos, Coquimbo y Valparaíso".

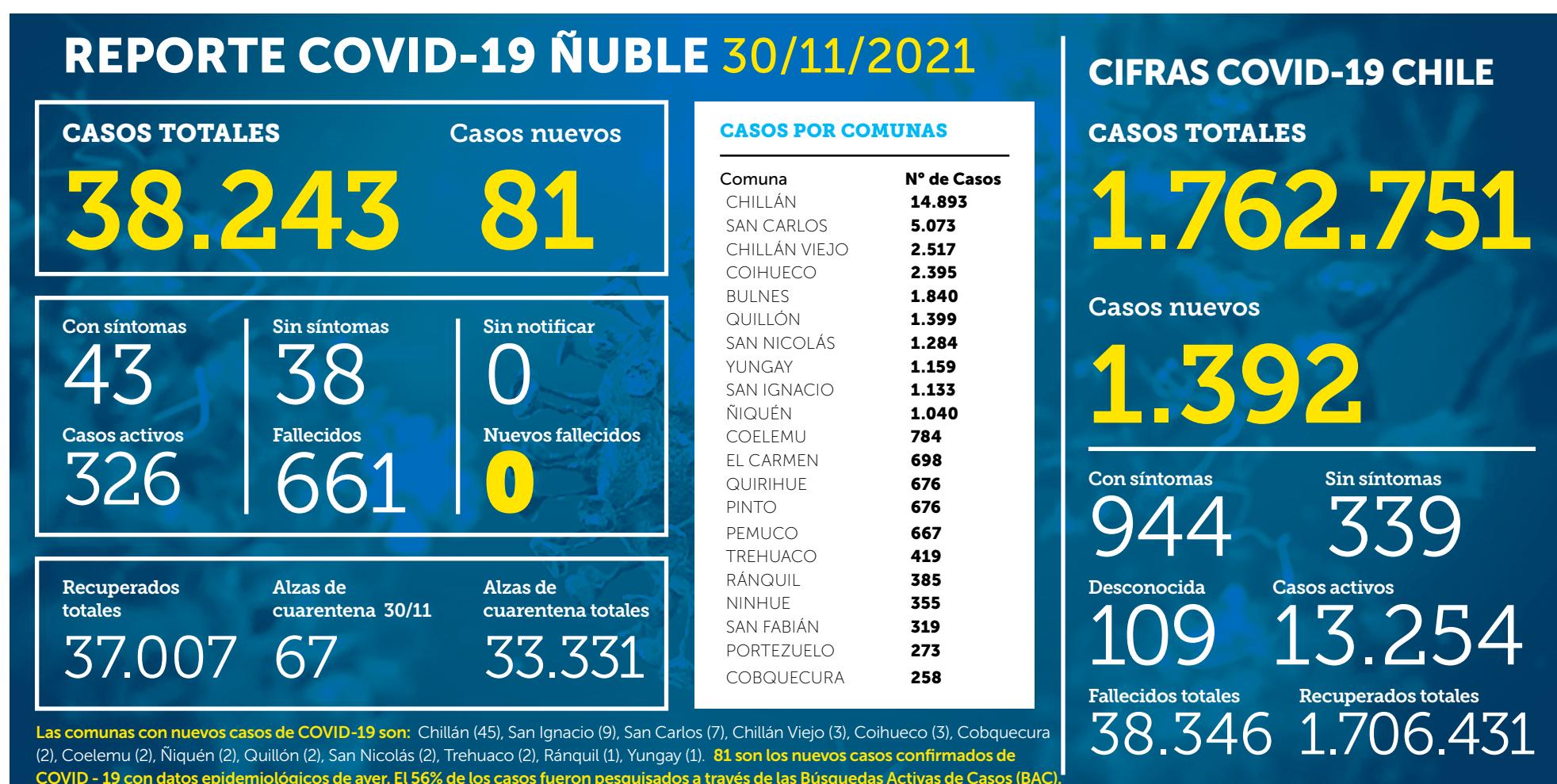
MINISTERIO DE SALUD

BALANCE DIARIO

Confirman 81 contagios nuevos de Covid en Ñuble

Casos activos, con capacidad para transmitir el virus, son 481. 10 pacientes contagiados están internados en unidades de cuidados intensivos, lo que representa el 1,44% a nivel nacional.

POR: SUSANA NÚÑEZ *diario@ladiscusion.cl / GRÁFICA: JOSÉ SAN MARTÍN



En las últimas 24 horas la Región de Ñuble registró 81 nuevos contagios con coronavirus, sumando desde el inicio de la pandemia a la fecha 38.243 personas notificadas con la enfermedad y 661 fallecidos.

De los diagnósticos recientes de Covid-19, 43 corresponden a casos con síntomas y 38 son asintomáticos.

A la fecha los casos activos, con capacidad para transmitir el virus, son 481, mientras que las personas recuperadas son 37.007 a nivel local.

De acuerdo al Ministerio de Salud, 10 pacientes contagiados están internados en unidades de cuidados intensivos, lo que representa el 1,44% a nivel nacional, que concentra 696 personas en condición.

Con respecto a la capaci-

661

MUERTOS

acumula la Región de Ñuble desde el inicio de la pandemia.

dad diagnóstica, el laboratorio del hospital Herminda Martín ha informado 1.283 exámenes PCR en las últimas 24 horas, lo que arrojó un 6% de positividad diaria, mientras que en la última semana este indicador fue de 4%.

En Chile

El Ministerio de Salud informó 1.392 casos nuevos de Covid-19, con una positividad de 3,26% en las últimas 24 horas a nivel nacional, con 40.539 exámenes, PCR y test de antígeno.

La positividad diaria en la Región Metropolitana es de 2% y cinco regiones registran una positividad igual o menor a 2%.

La variación de nuevos casos confirmados a nivel nacional es de -7% y -3% para la comparación de siete y 14 días, respectivamente. En tanto, 10 regiones disminuyen sus nuevos casos en los últimos siete días y cinco lo hacen en las últimas dos semanas.

De los 1.392 casos nuevos, 16% se diagnostica por test de antígeno, un 24% se origina por Búsqueda Activa de Casos (BAC) y un 26% de los notificados son asintomáticos. En cuanto a la Región Metropolitana, presenta un 25% por antígeno, un 15% por BAC y 16% de los casos notificados son asintomáticos.

Según toma de muestra, las regiones con mayor positividad en la última se-

mana son Aysén, Los Lagos, Coquimbo y Valparaíso. En tanto, la Región de Aysén tiene la tasa de incidencia actual más alta por 100 mil habitantes, seguida por las regiones de Atacama, Los Lagos y Biobío.

Según el reporte de ayer, de los 1.392 casos nuevos, 944 corresponden a personas sintomáticas y 339 no presentan síntomas. Además, se registraron 109 test PCR Positivo que no fueron notificados.

La cifra total de personas que han sido diagnosticadas con el virus en el país alcanza a las 1.762.751. De ese total, 13.254 pacientes se encuentran en etapa activa. Los casos recuperados son 1.706.431.

En cuanto a los decesos, de acuerdo a la información entregada por el DEIS, en las últimas 24 horas se registraron tres fallecidos por causas asociadas al Co-

vid-19. El número total de fallecidos asciende a 38.346 en el país.

A la fecha, 696 personas se encuentran hospitalizadas en Unidades de Cuidados Intensivos, de las cuales 601 están con apoyo de ventilación mecánica. Con relación a la Red Integrada de Salud, existe un total de 197 camas críticas disponibles para el paciente que lo requiera, independiente de la región donde se encuentre.

Respecto a la de Red de Laboratorios y la capacidad diagnóstica, ayer se informaron los resultados de 40.539 exámenes PCR y test antígeno, alcanzando a la fecha un total de 25.592.070 analizados a nivel nacional. La positividad para las últimas 24 horas a nivel país es de 3,26% y en la Región Metropolitana es de 2%.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl

Feria Laboral y de Emprendimiento

30 noviembre, 1 y 2 diciembre 2021

Desde Biobío y Ñuble | Modalidad virtual

Inscríbete en ferialaboral.udc.cl 

Colaboran:



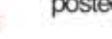
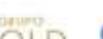
Patrocinan:



Auspician:



Exponen:



Comunas

SAN CARLOS

Inauguran nueva residencia de niños, niñas y adolescentes



Con una ceremonia simbólica, realizada en el Centro Cultural de San Carlos, fue inaugurado el nuevo proyecto de la Fundación Más Familias, Residencia Mi Refugio, quienes se incorporan como organismo colaborador del Servicio Mejor Niñez Ñuble.

Este hogar recibirá a 15 menores de la región, entre 6 y 15 años, cumpliendo con altos estándares de calidad y un serio compromiso con el bienestar físico, emocional y espiritual de los niños, niñas y adolescentes que formen parte de esta residencia.

Con respecto a la importancia de este nuevo proyecto de la región, la directora regional (s) del Servicio Mejor Niñez, Carla Merino Ponce, destacó que la residencia va a permitir que aquellos menores “que se encuentren con desarraigo regional, puedan regresar a nuestra región y estar cerca de sus familias, como también ampliar la cobertura respecto de los ingresos y futuros ingresos residenciales que requieran de nuestra intervención. Deseamos el mayor de los éxitos a nuestro nuevo organismo colaborador”.

SAN FABIÁN

Cierran mes contra violencia de género



En la Provincia de Punilla autoridades realizaron el cierre oficial al mes de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Fue en la comuna de San Fabián donde autoridades, emprendedoras y mujeres de diversos ámbitos, protagonizaron la actividad de cierre de conmemoración de este mes que puso énfasis en el compromiso como sociedad de erradicar todo tipo de conductas violentas.

La Delegada Presidencial de Punilla, Pía Sandoval, expuso

que “en nuestro territorio tenemos cifras bastante altas de violencia contra la mujer y eso es absolutamente inaceptable y merece todo nuestro rechazo. El compromiso del Estado y de este Gobierno es luchar contra este flagelo”.

En San Fabián, según comentó el alcalde Claudio Almuna, varios cargos de jefaturas de dirección están siendo ocupados por mujeres, como una forma de contribuir a una ansiada igualdad.

SAN FABIÁN



Dos nuevos puentes mejorarán la conectividad cordillerana

MOP Ñuble anunció la adjudicación de las obras para reemplazar los viaductos de madera El Carmen y El Macal.

POR: LA DISCUSIÓN *diario@ladiscusion.cl / **FOTOS:** MOP

Dos nuevos puentes mejorarán la conectividad cordillerana en la comuna de San Fabián de Alico, en la provincia de Punilla.

Esto, luego que la seremía de Obras Públicas de Ñuble adjudicara, en su cuarto llamado, la licitación de la reposición de los puentes El Carmen y el Macal, en la Ruta N-315. La empresa adjudicada fue Sociedad Ingeniería Construcción y Maquinaria SpA, quienes tendrán un plazo de 240 días para la ejecución de esta obra.

La noticia fue dada a conocer por el seremi (s) del MOP, José Miguel Podestá, quien valoró esta buena nueva para la comuna cordillerana.

“Como Ministerio de Obras Públicas, continuamos adelante con las buenas noticias, y en este caso, hablamos de una obra que esperábamos hace bastante tiempo, y hoy, en su cuarto llamado, ya hemos adjudicado a una empresa, la construcción de los puentes

240

DÍAS TIENE COMO PLAZO

la empresa, para hacer entrega de las obras de reposición de ambos viaductos.

El Carmen y El Macal, por un monto de más de 995 millones de pesos”, indicó el Seremi (s).

Podestá explicó además que los trabajos se van a concentrar en el kilómetro 0.68 y el 4.122 respectivamente, de la ruta N-315, cruce N-31 sector La Vega, El Macal y cruce N-31 sector La Virgen, generando mano de obra directa tanto para los vecinos de San Fabián, como de las comunas aledañas, San Carlos, Ñiquén o Coihueco.

“Son dos puentes que vienen a reemplazar una estructura de madera que actualmente está en el sector, y que viene a complementar con el asfalto que estamos

desarrollando en la ruta N315. Esto sin duda viene a mejorar la calidad de vida de los ñublensinos y los sanfabianinos que viven en el sector, es una tarea que nos ha encomendado el Presidente Sebastián Piñera, y como Gobierno nosotros seguimos trabajando para mejorar la calidad de vida de todos nuestros vecinos”, cerró el seremi (s) Podestá.

Características

El Puente El Carmen, se ubica en el kilómetro 0,68 de la ruta N-315, y corresponde a un puente de madera de 13 metros de largo, con tránsito por una pista, siendo modificado a una estructura sólida de dos vías. En el caso del puente El Macal éste se emplaza en el kilómetro 4,122 de la ruta N-315, siendo un puente de madera de 13 metros de largo, también con tránsito por una pista, el que de igual forma, cambiará a dos con la nuestra estructura.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN: www.ladiscusion.cl

Política

66

Interrumpir, como se dice eufemísticamente un embarazo, provocar la muerte de un ser humano en proceso de gestación, no es solamente inconstitucional, sino que también inmoral".

JORGE SABAG
DIPUTADO DC

INICIATIVA PODRÍA VOLVER A PRESENTARSE A LA BREVEDAD, POR HABER SIDO APROBADA EN GENERAL

Cámara rechaza despenalizar el aborto y archiva el proyecto

Diputados Sabag, Sanhueza y Sauerbaum votaron en contra, mientras que Jarpa y Rubio lo hicieron a favor. El texto modificaba el Código Penal para liberar de la sanción penal a la mujer u otra persona gestante hasta las 14 semanas.

POR: ISABEL CHARLÍN *icharlin@ladiscusion.cl / **FOTO:** CÁMARA DE DIPUTADOS

La Sala de la Cámara de Diputados rechazó en particular el proyecto que despenalizaba el aborto consentido por la mujer dentro de las primeras 14 semanas de gestación.

La aprobación en general de la moción en la sala fue el 28 de septiembre. Luego, el texto volvió a la comisión de Mujeres por ser objeto de indicaciones.

Allí, se adecuó la norma a la ley de identidad de género. El fin era incluir a personas trans que mantienen su genitalidad femenina, pero han hecho su cambio de sexo registral.

Ya de vuelta en la Sala, la propuesta se debatió durante dos jornadas (23 y 30 noviembre). Al momento de la votación no se alcanzó la mayoría para aprobar ninguna de las alternativas de redacción del articulado, ni la recién saliente de la comisión de Mujeres, ni el texto previo.

Respecto del segundo informe se registraron 62 votos a favor, 65 en contra y una abstención. En cuanto al primer informe, el resultado arrojó 59 votos a favor, 66 votos en contra y dos abstenciones.

Con ello, la iniciativa originada en una moción de diputadas de oposición pasó a archivo, pero podría volver a ser presentada en cualquier momento, por haber sido aprobada en general.

Votos locales

Entre los parlamentarios nublensinos, dos diputados votaron a favor de la iniciativa:

La iniciativa planteaba despenalizar el aborto hasta la semana 14 de gestación.

Carlos Abel Jarpa (ind.) y Patricia Rubio (PPD), mientras que tres la rechazaron: Jorge Sabag (DC), Gustavo Sanhueza (UDI) y Frank Sauerbaum (RN).

La diputada del PPD, Patricia Rubio, quien intervino en sala, insistió en la necesidad de perseverar en el proyecto, pues está en peligro la vida de las mujeres.

"Mujeres trabajadoras, jóvenes y las más pobres son quienes se arriesgan a morir o a quedar con graves secuelas en su salud. La despenalización del aborto es una demanda totalmente necesaria, algunos y algunas deben entender

que seguir criminalizando el aborto es una gravísima violación a los derechos humanos de las mujeres, y además, se reafirma que se desconoce por completo que somos sujetas de derecho, ciudadanas plenas y soberanas de nuestros cuerpos", aseveró.

El legislador DC Jorge Sabag, quien también entregó su parecer en la sala, sostuvo en tanto que aprobar este proyecto era inconstitucional e "inmoral".

"Interrumpir, como se dice eufemísticamente un embarazo, provocar la muerte de un ser humano que está en gestación. La sociedad puede buscar muchas otras soluciones para no llegar a esta situación, a la cual muchas veces las mujeres son

66

Deben entender que seguir criminalizando el aborto es una gravísima violación a los DD.HH. de las mujeres".

PATRICIA RUBIO
DIPUTADA PPD

inconstitucional, sino que también inmoral, provocar la muerte de un ser humano que está en gestación. La sociedad puede buscar muchas otras soluciones para no llegar a esta situación, a la cual muchas veces las mujeres son

llevadas e impulsadas; una sociedad que respeta y cree en los derechos humanos, debe luchar y buscar todos los medios para no llegar a esta situación", manifestó.

¿Qué decía el proyecto?

De acuerdo al último informe considerado, el texto modificaba el Código Penal en dos de sus disposiciones. Por medio de la primera, se liberaba de la sanción penal a la mujer u otra persona gestante hasta las 14 semanas de gestación.

En tal caso, la pena solo se consideraba después de tal período, para quien causara o consintiera en un aborto, fuera de las tres causales permitidas. La pena aplicada para este evento era de presidio menor en su grado máximo (desde tres años y un día hasta 5 años).

Además, se modificaba la norma relacionada al facultativo que cause el aborto o coopere con él. Como en el caso anterior, la sanción se iba a aplicar después de las 14 semanas de gestación.

Tras la votación surgieron críticas hacia algunos parlamentarios del Frente Amplio, como Giorgio Jackson, Claudia Mix o el propio Gabriel Boric, quienes no votaron. Sin embargo, todos ellos estaban pareados con diputados oficialistas, por lo que el resultado de la votación no habría variado de haber estado en la sala.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl



Debido a que el proyecto fue aprobado en general, podría volver a presentarse cuanto antes y no esperar un año.

Posponen votación del matrimonio igualitario para la próxima semana

Homosexual (Movilh).

La determinación fue adoptada debido a que diversos artículos introducidos por la Cámara tendrían errores jurídicos o serían contrarios al espíritu del proyecto de ley original.

El Gobierno, representando por la ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar, y por la subsecretaria

66

de la iniciativa se pospuso para la próxima semana.

de Constitución, Lorena Recabarren, coincidieron en la ocasión con el Movilh en torno a que el proyecto debía despacharse, sin necesidad de pasar a comisión mixta, en tanto la iniciativa enviada por la Cámara de Diputados en ningún caso presentaba problemas jurídicos o alteraba el proyecto original.

La vocera del Movilh, Javiera Zúñiga, precisó que "hoy la comisión de Constitución del Senado ha dado la espalda a los derechos LGBTIQ+, en tanto, ha cedido a versiones homo-

transfóbicas para posponer la votación del proyecto de ley, alejado de toda técnica y rigurosidad jurídica. Es una vergüenza: esta comisión ha jugado con las esperanzas y los derechos humanos de familias y personas que hoy queríamos dar un paso hacia la igualdad. Para ellos/as será un tema de días, para nuestros derechos humanos es un deuda de décadas", aseveró.

La comisión mixta quedó citada para este lunes 6 de diciembre, a las 10.00 horas.



Transmisión en vivo por tv.senado.cl

Economía

MONEDAS	UF	UTM NOVIEMBRE	IPC OCTUBRE
DÓLAR \$837,55	HOY \$30.776,05	\$53.476,00	MENSUAL 1,3%
EURO \$940,82	MAÑANA \$30.789,30		ACUM. 12 MESES 6,0%
SUPERMERCADOS	IMACEC	DESEMPLEO	
SEPTIEMBRE 30,1%	SEPTIEMBRE 15,6%	ÑUBLE (JULIO-SEPTIEMBRE): 8,6% / DIGUILLÍN: 8,5%	

Indap inició la entrega de alimentación animal en Ninhue y Cobquecura

En Ninhue y Cobquecura se inició simultáneamente la entrega de alimento animal a usuarios Indap, como parte de las acciones de apoyo a los pequeños agricultores y ganaderos para paliar lo que se avizora sea la etapa más dura de la emergencia agrícola. En Ninhue, se realizó la entrega de 1.120 sacos de concentrado para 80 agricultores, mientras en Cobquecura se realizó la misma acción en dos sectores: Colmuyao y Buchupureo, con lo que el primer día de entrega

se llegó a 240 productores de los 4 mil 37 pequeños agricultores de la región que recibirán este aporte de emergencia.

Este aporte se realizará para los pequeños ganaderos bovinos y ovinos de la región, además de apicultores, quienes durante la temporada de verano deberán enfrentar la alimentación animal bajo condiciones de restricción hídrica.

"Esta entrega es muy importante para los pequeños productores de la región,

\$617

millones se destinaron para esta entrega de alimento animal.

Se trata de una ayuda para enfrentar la difícil situación que significa no tener alimentación para el ganado", indicó la directora de Indap, Tatiana Merino, quien llamó a los productores a guardar este alimento para los meses de mayor restricción, "En estos días todavía vemos un poco de verde en los campos, gracias a algunas lluvias que hemos tenido, pero la previsión nos dice que enero, febrero y marzo podrían ser meses muy duros", indicó.



FUE DE 7,4% PARA EL TRIMESTRE MÓVIL AGOSTO-OCTUBRE

Tasa de desocupación cae 2,6 puntos en 12 meses

Fuerza de trabajo (6,7%) aumentó en menor proporción que las personas ocupadas (9,8%). Las personas desocupadas disminuyeron en un 21,3%.

POR: LA DISCUSIÓN *diario@ladiscusion.cl / FOTOS: LA DISCUSIÓN

La tasa de desocupación fue 7,4% en la Región de Ñuble, para el trimestre móvil agosto-octubre, anotando una disminución de 2,6 pp. en doce meses, debido a que la fuerza de trabajo (6,7%) aumentó en menor proporción que las personas ocupadas (9,8%). En tanto, las personas desocupadas disminuyeron en 21,3%.

En doce meses, la estimación del total de las personas ocupadas aumentó 9,8%, incidida principalmente por las mujeres ocupadas (17,5%), mientras que los hombres ocupados presentaron una variación de 5,3%.

Según tramo etario, el aumento de las personas ocupadas (9,8%) fue incidido por 15-34 años (14,0%) y 35-54 años (6,5%).

Por categoría ocupacional, trabajadores por cuenta propia (33,6%) y asalariados formales (3,1%), fueron las principales incidencias positivas.

La tasa de ocupación in-



El mayor aumento de personas ocupadas fue entre los 15 y 34 años.

33,4%

ES LA TASA

de ocupación informal en Ñuble, registrando un aumento de 3,8 puntos porcentuales.

formal alcanzó 33,4%, registrando un aumento de 3,8 pp. en doce meses. Las personas ocupadas informales aumentaron en 23,9% en doce meses.

Según horas habitualmente trabajadas, el aumento de las personas ocupadas fue incidida por quienes trabajaron tiempo parcial o 30 horas (26,6%).

Participación laboral

La tasa de participación se situó en 53,4%, aumentando en 2,9 pp. en doce meses. En tanto, la tasa de ocupación se situó en 49,5%, aumentando en 4,0 pp. respecto a igual periodo del año anterior.

La población fuera de la fuerza del trabajo o inactiva disminuyó 5,1% en doce meses.

5,7%

descendieron las mujeres que están fuera de la fuerza de trabajo.

Por sexo

La tasa de desocupación de las mujeres en la Región de Ñuble alcanzó 8,0%, disminuyendo en 3,7 pp. en doce meses, debido a la baja de las mujeres desocupadas (-22,7%), el aumento en la fuerza de trabajo femenina (12,8%), y el incremento de las mujeres ocupadas (17,5%), provocando una menor presión en el mer-

cado laboral femenino.

A su vez, debido a la expansión de mujeres en la población en edad de trabajar (2.234 mujeres adicionales), la tasa de participación (40,4%) anotó una variación interanual de 4,2 pp. y la tasa de ocupación aumentó 5,2 pp. situándose en 37,2%.

Por otro lado, las mujeres que están fuera de la fuerza de trabajo o inactivas descendieron 5,7% en doce meses.

La tasa de desocupación de los hombres se situó en 6,9%, registrando una disminución en 2,1 pp. en doce meses, explicado por el alza en la fuerza de trabajo masculina (3,0%), en donde los hombres ocupados registraron una variación de 5,3%, mientras que, los desocupados, descendieron 20,2% en doce meses, provocando una menor presión en el mercado laboral masculino.

Debido al aumento de los hombres en la población en edad de trabajar (1.383 hombres adicionales), la tasa de participación masculina (67,7%) anotó una variación interanual de 1,5 pp. y la tasa de ocupación para los hombres subió 2,7 pp. situándose en 63,0%. Por otro lado, los hombres que están fuera de la fuerza de trabajo o inactivos decrecieron 3,8% en doce meses.

COMENTA E INFORMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl

País



Alcalde de Chiguayante insistirá en gas a precio justo

El alcalde de Chiguayante, Antonio Rivas, principal impulsor de la iniciativa de distribución de gas "a precio justo" por parte de los municipios, dijo que, pese al dictamen negativo

de la Contraloría, la idea seguirá adelante. "Nosotros sí podemos formar una asociación de municipios que sí va a dedicarse a actividad comercial", afirmó.

ZANJADAS CONTROVERSIAS POR RENTAS VITALICIAS E IMPUESTOS

Comisión mixta despachó el cuarto retiro desde las AFP

La instancia resolvió los principales nudos críticos que había en torno a la iniciativa, que también quedó sin un "cerrojo" que evitaría futuras propuestas similares.

POR: AGENCIAS *diario@ladiscusion.cl / **FOTOS:** AGENCIAS

La comisión mixta encargada de revisar el proyecto del cuarto retiro de fondos previsionales finalmente despachó este martes la reforma transitoria, tras resolver las controversias en torno a la iniciativa.

Según dio a conocer radio Cooperativa, entre estos nudos críticos estaban el segundo anticipo de rentas vitalicias, la idea de que pague impuestos y el "cerrojo" a futuras reformas similares, todos los cuales ya quedaron zanjados.

Sobre el primero, la instancia rechazó la idea del RN Rodrigo Galilea de eliminar el giro de rentas vitalicias, con 7 votos en contra y sólo 3 a favor. Asimismo, aprobó un mecanismo distinto al que contenía el texto: el anticipo será con cargo fiscal, equivalente al 10% de la renta, y el monto se restará al pensionado a partir del 2023 con descuentos mensuales que no podrán superar el 5%.

Aquello generó polémica en los representantes oficialistas, quienes apuntaron que es atribución exclusiva del Ejecutivo impulsar propuestas sobre gasto público. Sin embargo, en la oposición argumentaron que al tratarse de una reforma transitoria, los parlamentarios sí pueden hacerlo.

Pese a lo que se esperaba,

Para las rentas vitalicias el anticipo será con cargo fiscal, equivalente al 10% de la renta.

La comisión mixta fue la encargada de revisar el proyecto del cuarto retiro.

2 cuotas será cancelado el cuarto retiro si es que supera las 35 UF.



finalmente este cuarto retiro no estará afecto a impuestos, puesto que no hubo indicaciones en ese sentido.

"Sin cerrojo"

Por otra parte, la comisión rechazó la indicación de su timonel, senador Pedro Araya, que buscaba ponerle un "cerrojo" a eventuales propuestas futuras de retiros. Sólo él votó a favor de ese punto.

También quedó establecido que el giro será en dos cuotas si supera las 35 UF: la primera se pagará hasta 15 días hábiles tras la solicitud, y la segunda, 45 días después.

Habrá retención para los deudores de pensión de alimentos, la cual podría llegar hasta el 100% de los recursos dependiendo del monto adeudado.

Por último, los senadores y diputados integrantes de

la instancia acordaron que el texto sea votado en ambas Cámaras como un "paquete completo" y no separar los artículos. Con ello, se espera que el informe esté listo el viernes para dar paso a la discusión en la Cámara Baja, como Corporación de origen, y luego en el Senado, como Cámara revisora.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl

En tabla

El presidente de la cámara, Diego Paulsen (RN), prometió poner el cuarto retiro en tabla de inmediato una vez evacuado el informe de la comisión mixta.

Boric y Jackson pidieron permiso sin goce de sueldo hasta el balotaje

El diputado y candidato presidencial de la oposición, Gabriel Boric (Convergencia Social), solicitó permiso sin goce de sueldo en la Cámara Baja a propósito de las actividades de cara al balotaje del próximo 19 de diciembre.

Lo mismo hizo justamente el vocero de comando del abanderado de izquierdas, el diputado Giorgio Jackson (Revolución Democrática). Ambos enviaron una nota

comunicándole a la mesa de la Corporación su ausencia por lo que queda de campaña y solicitando que no se les pague su dieta parlamentaria ante ello.

Durante la tarde, y a la salida de un encuentro con dirigentes del gran empresariado, Boric fue consultado sobre si participará en la discusión en Sala del proyecto de cuarto retiro anticipado de los ahorros previsionales: "Estamos viendo los casos

de votaciones con quórum calificado donde pareo no corre. No pretendo hacerle el quite a temas polémicos; lo que hacemos es ser responsables con el mandato que tenemos", afirmó.

Según el sitio web de la Cámara de Diputados, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, Gabriel Boric ha tenido una asistencia del 98,16 por ciento, faltando en dos oportunidades a las sesiones sin justificar.



Mundo



Candidata izquierdista lidera comicios en Honduras

La candidata izquierdista Xiomara Castro, esposa del expresidente de Honduras Manuel Zelaya, encabeza los resultados preliminares de las elecciones presidenciales

y generales celebradas el pasado domingo en Honduras. Castro tiene el 53,61% de los votos, con el 51,42% de las actas de votación transmitidas.



Barbados se despide de la reina Isabel II y pasa a ser una nueva república

Barbados cortó los lazos con la monarquía británica para iniciar una histórica transición y convertirse en la república más joven del mundo: su actual representante, la gobernadora general Sandra Mason, sustituirá esta semana a la Reina Isabel II como jefa de Estado.

Sin embargo, el legado de un pasado colonial y el impacto de la pandemia en el turismo plantean importantes retos para la isla caribeña, famosa por sus playas y su gusto por el criquet.

Las ceremonias realizadas la noche del lunes incluyeron desfiles militares y celebraciones por la toma de posesión de Mason como presidenta, con el príncipe Carlos, heredero del trono británico, como espectador.

El inicio de una nueva era ha alimentado el debate entre la isla de 285.000 habitantes sobre los siglos de influencia británica, que incluyen más de 200 años de esclavitud, hasta 1834, y la independencia definitiva de Barbados en 1966.

En octubre, Barbados eligió a Mason para que se convirtiera en su primera presidenta.

LOS DESCRIBIÓ COMO "INUSUALES PERO LEVES"

Descubridora de ómicron revela principales síntomas

Hasta ahora los infectados no sufren pérdida del gusto o del olfato; pueden tener una ligera tos y no hay síntomas destacados, por lo que algunos son tratados en casa.

POR: AGENCIAS *diario@ladiscusion.cl / **FOTOS:** AGENCIAS



Angelique Coetzee es presidenta de la Asociación Médica de Sudáfrica.

Pese a una descripción de síntomas leves, la variante es altamente contagiosa.

Fatiga extrema, ritmo cardíaco acelerado y la temperatura muy alta, aunque sin perder ni el olfato ni el gusto, son algunos de los síntomas de la nueva cepa Ómicron.

La variante fue detectada por la presidenta de la Asociación Médica de Sudáfrica, Angelique Coetzee, entre sus pacientes contagiados con covid-19.

Coetzee, quien alertó a las autoridades del país sobre la aparición de la nueva variante del coronavirus. La experta reveló a agencias internacionales que los síntomas generados por este linaje son "inusuales, aunque leves".

Según reportó la agencia de noticias RT en español, la especialista señaló que los

15 PAÍSES

han oficializado la presencia de casos de la nueva variante ómicron del Covid-19.

síntomas "eran muy diferentes y más leves de los que había tratado antes"; y añadió que los afectados desarrollan una "enfermedad leve" que se refleja en síntomas como "el dolor muscular y el cansancio durante uno o dos días de malestar".

En entrevista con el diario británico The Telegraph y la

agencia RIA Novosti, Coetzee comentó que hasta ahora los infectados no sufren pérdida del gusto o del olfato; pueden tener una ligera tos y no hay síntomas destacados, razón por la cual "algunos están siendo tratados en casa", agregó.

En Sudáfrica, la doctora Angelique Coetzee, presidenta de la Asociación Médica Sudaficana, dijo que hasta ahora los síntomas de la nueva variante ómicron de coronavirus son leves y pueden tratarse en casa.

Vacunas

La nueva variante del coronavirus es considerada más transmisible y más virulenta. La respuesta sobre la eficacia de las vacunas frente a la aparecida Ómicron es clave

para el futuro control de la pandemia de Covid 19.

El director ejecutivo del laboratorio Moderna dio una advertencia contundente sobre la nueva variante, diciendo que "no hay mundo" donde la efectividad de los desarrollos actuales esté al mismo nivel que contra Delta.

Entrevistado por el diario Financial Times, Stéphane Bancel cree que habrá una "caída significativa" en la efectividad de las vacunas actuales en la variante Ómicron, aunque señaló la adaptabilidad de la plataforma de ARN mensajeros para desarrollar una nueva vacuna a gran escala.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13

Norte: Bandejón central Av. Ecuador; **Oriente:** Bandejón central Av. Argentina; **Sur:** Bandejón central Av. Collín; **Poniente:** Bandejón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17

Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos; **Oriente:** Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos; **Sur:** Bandejón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22

Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás; **Oriente:** Centro Ruta 5 y bandejón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92

Norte: Límite Portezuelo; **Sur:** Límite Chillán Viejo; **Este:** Límite 2da. Comisaría Chillán; **Oeste:** Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10

Norte: Sur bandejón central Collín, entre bandejones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina; **Oriente:** Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85

Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga; **Sur:** Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches; **Poniente:** Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89

Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente; **Este:** Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Rio Las Minas; **Sur:** Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Rio Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches; **Oeste:** Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09

Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45; **Este:** Límite urbano comuna Chillán; **Sur:** Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez; **Oeste:** Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.

Cultura&Espectáculos

SE TRATA DE ALUMNOS DE SIETE COMUNAS DE LA REGIÓN EN UNA ACTIVIDAD DE EXPLORA ÑUBLE

Investigaciones escolares quedaron plasmadas en libro

Estudiantes encontraron respuesta a temáticas locales a través del método científico. Presentaron sus resultados y proyectos en el II Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar.

POR: LA DISCUSIÓN *diario@ladiscusion.cl / **FOTOS:** EXPLORA ÑUBLE

Más de 50 escolares de Coelemu, San Carlos, Portezuelo, Ránquil, Chillán, Chillán Viejo y Bulnes dieron vida a un libro de carácter regional, donde se abordan distintas problemáticas locales desde las ciencias y la innovación.

Se trata de 15 proyectos de investigación e innovación escolar pertenecientes a las ciencias naturales, ciencias sociales y tecnología, cuyos resultados se concretaron luego de tres meses de trabajo multidisciplinario y apoyo de la comunidad científica de la región. El ejemplar de 28 páginas está disponible en la web de Explora Ñuble (www.explora.cl/nuble).

El libro fue el fruto del II Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar, instancia online de socialización e interacción de diversas áreas del conocimiento que reunió a más de 50 estudiantes, desde quinto básico a cuarto medio, quienes presentaron los resultados de

La experiencia científica hizo que varios proyectos vayan directo al Congreso Nacional de Explora.

En el libro están plasmados los proyectos y las ganas de aprender de los alumnos.



**50
ESTUDIANTES**

de quinto básico a cuarto medio lograron participar de esta experiencia de Ñuble Explora.

sus proyectos de investigación e innovación escolar.

¿Por qué te gusta investigar? Fue la interrogante que muchos escolares se realizaron durante la jornada. Florencia Rita, de la escuela María Teresa Marchant de Coelemu, manifestó que “me encanta investigar porque puedo conocer a fondo nuevos temas que me llaman

la atención”.

“Los participantes prepararon sus trabajos durante 12 semanas. Gran parte de los equipos contó con asesores científicos, quienes los guiaron a través de distintas plataformas online. La instancia final de una investigación es compartir el trabajo realizado. De esta forma, los y las

estudiantes de Ñuble dieron a conocer sus investigaciones con la comunidad escolar y con científicos provenientes de la academia”, explicó la Patricia Jana, encargada de Contenido de Explora Ñuble.

Por su parte la profesora Viviana Rivera, de la escuela Villa Jesús de Coelemu, comentó que “es sumamente

importante que nuestros estudiantes tengan la oportunidad de participar en el desarrollo de investigaciones escolares de divulgación científica, ya que les permite abrir la mirada a las ciencias, acercarlos a un mundo maravilloso, que indudablemente acarrearía nuevos y significativos aprendizajes, con una huella imborrable que favorecerá la comprensión de los fenómenos científicos y sociales”

Conocimiento con identidad

De los 15 proyectos de la Región de Ñuble el Comité Científico Evaluador seleccionó a cuatro equipos de estudiantes que representarán a la región en el próximo Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar.

Los trabajos destacados son “Rescatando nuestras raíces” de la Escuela Villa Jesús de Coelemu; “Reutilizar lo reciclado: Sostenibilidad ambiental en las comunidades” de la Escuela María Teresa Marchant Contreras de Coelemu; “Plantas autóctonas que crecen en la Región de Ñuble y sus beneficios para preservar la salud, contribuir a la dermocosmética y otras acciones benéficas” del Colegio Teresa de Los Andes de Bulnes; y “Ecolab, generando conciencia” del Liceo Bicentenario Nuestra Señora de la Merced de San Carlos.

COMENTA E INFORMATE MÁS EN: www.ladiscusion.cl



Ñublensinos recibieron los Premios Regionales de Cultura

La actividad fue organizada por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La mañana de este martes se vivió la ceremonia de reconocimiento de los Premios Regionales de Artes, Culturas y Patrimonio 2021, instancia que por primera vez se celebra en la región. Los seis ñublensinos galardonados en las seis diferentes categorías, fueron homenajeados en un íntimo encuentro en la Sala Claudio Arrau del Teatro Municipal. Ellos son María Brito en

Trayectoria de Creación en la Artesanía Tradicional; Marisole Valenzuela en Trayectoria en la Transmisión en expresiones de raíz folclórica; Viviana Moscoso en Trayectoria a la Mujer destacada en Culturas, Artes y Patrimonio; Julio Utteras en Trayectoria a la Creación Artística; Marcial Pedrero en Trayectoria a la Investigación y Difusión Patrimonial; y Carmen Osses en Trayectoria como líder

6 artistas y gestores fueron galardonados en esta oportunidad en el Teatro.

o dirigente de organizaciones culturales comunitarias; quienes además del reconocimiento recibieron un estímulo económico de \$1.500.000 para potenciar y fomentar sus creaciones y gestiones.

Carmen Osses expresó su emoción por este reconocimiento “al esfuerzo y trabajo que realizamos día a día, de a poco, junto a la comunidad y las autoridades que siempre nos apoyaron. Aquí todos y todas provenimos de distintos sitios pero nos une el gran amor por lo que hacemos, siempre en terreno, dando lo mejor de nosotros”.

Deportes

Thomas Alveal fue segundo en nacional de downhill



Thomas Alveal, referente del mountainbike de descenso en Quillón y Ñuble, se quedó con el segundo lugar de la categoría elite y general del Tour Nacional Downhill Los Lleuques DH Cup 2021.

"Logramos una carrera inteligente y concentrado en superarme a mí mismo. Contento por estar en el podio elite", confesó feliz el quillonino Alveal.



Atletas seniors logran histórica cosecha en Sudamericano

Como ya es costumbre, los integrantes del Club de Atletas Seniors de Chillán (CAS) protagonizaron una brillante actuación le IV Campeonato Sudamericano de Atletismo Master de Pruebas Combinadas para hombres y mujeres pre-master y master, disputado en Curicó.

16 atletas de Ñuble dijeron presente en un torneo internacional que convocó a 524 competidores de Sudamérica y en el que cosecharon 15 preseas: ocho de oro, cuatro de plata y cuatro de bronce.

"Es el mejor registro histórico de una delegación chillaneja en un Torneo Sudamericano", destaca Claudio Iraira, atleta y presidente del CAS.

Oros

Triatlón de Medio Fondo Cat. 50 - Carmen Arias.
Triatlón de Saltos Cat. 45 - Antonieta Berrocal.
Triatlón de Medio Fondo Cat. 55 - Marco Fernández.
Triatlón de Medio Fondo Cat. 40 - Gonzalo Julio.
Triatlón de Medio Fondo Cat. 30 - Michel Reyes.

Triatlón de Velocidad Cat. 50 - Claudio Iraira.T
Triatlón de Velocidad Cat. 45 - José Miguel Ferrada.
Triatlón de Velocidad Cat. 30 - Eduardo Lagos.

Plata:
Triatlón de Velocidad Cat. 30 - Yovella Olate.
Pentatlón Cat. 45 - Álvaro Ferrada.
Triatlón de Velocidad Cat. 50 - Gonzalo Leiva.
Duatlón de Vallas Cat. 50 - Claudio Iraira.

Bronce:
Triatlón de Medio Fondo Cat. 65 - Alfonso Valenzuela.
Triatlón de Velocidad Cat. 35 - David Urrejola.
Triatlón de Velocidad Cat. 30 - Gregory Reyes.

Claudio Iraira aplaudió la histórica actuación de la delegación de Chillán y anticipó que la próxima meta ahora es "es llegar al Campeonato Mundial que se realizará en Finlandia en el año 2022".
Estos cracks tienen cuerda para rato.



ÑUBLE SUMA MEDALLAS EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANÍA

LANZARON CON hambre de gloria y se colgaron el oro y el bronce

La atleta de San Nicolás, Sara Vera lideró el lanzamiento del disco y Catalina Irribarra, de Chillán, fue tercera en esta prueba y en la jabalina. Final del atletismo damas se disputa en Valdivia.

POR: RODRIGO OSÉS PEDRAZA *roses@ladiscusion.cl / **FOTOS:** MINDEP ÑUBLE

La Selección de Atletismo damas de Ñuble sumó sus primeras tres medallas en la final de la categoría de los Juegos de la Araucanía que se disputan en Valdivia.

La atleta de San Nicolás, Sara Vera, se quedó con la medalla de oro en el lanzamiento del disco, con una marca de 36.43 mts.

En tanto, la lanzadora de Chillán, Catalina Irribarra, logró ganar medalla de bronce con un registro de 31.87 metros en la misma especialidad.

Además, "Cata" logró otra presea de bronce en el lanzamiento de la jabalina, su prueba predilecta desde que irrumpió como atleta destacada en el Colegio Padre Hurtado.

"Estoy feliz"

Sara Vera, formada y dirigida por Alexis Quiroga en San Nicolás, proyectó su alegría tras colgarse el oro.

"Estoy muy feliz porque el año pasado no hubo Juegos de la Araucanía y estábamos preparando esto en una categoría más adulta. Nos vamos con este primer lugar en el disco y ahora nos queda este miércoles el martillo. Estoy agradecida que hayan venido mi entrenador Alexis (Quiroga) y mi sicólogo deportivo Eliot (Brito) porque son un pilar fundamental", reflexionó.

Por su parte, Catalina Irribarra valoró su resultado pues se enteró encima del torneo, que debía reemplazar a otra lanzadora en el disco.



Sara Vera (izquierda) luce feliz su medalla de oro y Catalina Irribarra la de bronce.

3

MEDALLAS

cosechó Ñuble en la primera jornada de la final de atletismo damas. Un oro y dos bronces.

"Son sensaciones inesperadas, porque el viernes me avisaron que reemplazaría en disco y bala y feliz de aportar con esta medalla de bronce y contenta por el tercer lugar en jabalina. Agradezco a los

que nos apoya, al programa 'Promesas Chile' que nos apoya con implementos en el retorno a las pistas", dijo.

El director del IND, Carlos Chandía, agregó: "Quisimos estar acompañando al equipo de atletismo y básquetbol que se han preparado durante meses con nuestros programas Promesas Chile y Promesas Ñuble. Los frutos ya están a la vista con medallas y logros".

El seleccionado de básquetbol varones cosechó derrotas ante Los Ríos y Magallanes, pero han ganado roce.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN: www.ladiscusion.cl

"Energízate": Bulnes se activa con corrida recreativa y Quillón recibe cicletada

Bulnes y Quillón serán el epicentro del deporte recreativo en Nuble este fin de semana.

Este sábado, a las 20.00 horas, la capital de Diguillín será escenario de una corrida recreativa al aire libre que contará con dos distancias: 2,5 y 5 kilómetros y comenzará desde la plaza de Armas por calle Carlos Palacios.

El evento, llamado "Corrida Energízate", es organizado por el Mindep-IND Nuble en conjunto con el municipio de Bulnes y es totalmente gratuito. Las inscripciones se realizan en www.bit.ly/energizatebulnes. Hay mil cupos disponibles que se completarán por orden de inscripción. Quienes lo hagan recibirán un kit de competencia

4

de diciembre Bulnes será escenario de la corrida. El 5 Quillón de la cicletada.

gratuito, que consiste en un morral y polera de competencia con su número respectivo.

Los inscritos deberán presentar pase de movilidad y los menores representados por un tutor responsable que deberá firmar un formulario de autorización. El documento se encuentra descargable en el link de inscripción (bit.ly/energizatebulnes).

En tanto, el domingo, a las 10.00 horas, desde el frontis del municipio de Quillón, comenzará la cicletada que abarcará 10 kms. Las inscripciones, bajo el mismo protocolo están en bit.ly/energizatequillon.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

EXTRACTOS DE POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS.

El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGIONDE ÑUBLE, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

ACUÑA ALARCÓN, JOSÉ REGINALDO: con fecha 22-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2021, publicada el 01-03-2021.

AQUEL, PABLO ANDRÉS: con fecha 22-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-07-2021, publicada el 15-07-2021.

ARAYA MUÑOZ, LUIS MARCELO: con fecha 24-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2021, publicada el 02-08-2021.

ASTUDILLO MATUS DE LA PARRA, HÉCTOR MANUEL: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-01-2021, publicada el 15-01-2021.

BLANCO HADI, ENRIQUE: con fecha 22-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2021, publicada el 01-04-2021.

BUSTOS OPAZO, ERECIA: con fecha 17-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2021, publicada el 01-06-2021.

CÁDIZ PARRA, HÉCTOR ALFODIN: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2021, publicada el 15-09-2021.

CAMPOS AGUILERA, GABRIEL ANTONIO: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-09-2020, publicada el 15-09-2020.

CARREÑO GONZÁLEZ, MERCEDES LUISA: con fecha 24-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2020, publicada el 01-04-2020.

CERDA CONTRERAS, MARÍA MERCEDES: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2021, publicada el 01-11-2021.

CIFUENTES BRIONES, MANUEL JESÚS: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-09-2020, publicada el 15-09-2020.

CONTRERAS HORMAZÁBAL, JOSÉ MIGUEL: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-08-2021, publicada el 01-09-2021.

DÍAZ RIVERA, JOSÉ CARLOS: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-02-2019, publicada el 01-03-2019.

FLORES FLORES, JUAN ROSALINO: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2020, publicada el 01-04-2020.

FUENTEALBA ANDRADES, PATRICIO EDUARDO: con fecha 26-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-09-2020, publicada el 01-10-2020.

GARRIDO HORMAZÁBAL, GLADYS DEL CARMEN: con fecha 22-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2020,

publicada el 16-03-2020.

GODOY SEPÚLVEDA, ELENA DEL CARMEN: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-12-2020, publicada el 04-01-2021.

GONZALEZ FIERRO, MARIA ELSA: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2021, publicada el 15-03-2021.

GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARGARITA GRACIELA: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2019, publicada el 01-04-2019.

GONZÁLEZ ROA, REGINA AMADA: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-07-2021, publicada el 15-07-2021.

GONZÁLEZ VALDÉS, JOSÉ SAMUEL: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2021, publicada el 01-11-2021.

JARA LEIVA, JOSÉ RENÉ: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2021, publicada el 02-08-2021.

JARA LEIVA, JOSÉ RENÉ: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2021, publicada el 02-08-2021.

LABRA MARTÍNEZ, MARÍA INÉS: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2021, publicada el 01-11-2021.

LAVANDEROS BAHAMONDES, FLORENTINA DEL TRÁNSITO: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-01-2020, publicada el 03-02-2020.

LÓPEZ CARRASCO, RUDILA DE LAS MERCEDES: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2021, publicada el 01-11-2021.

MEDINA, MELANIO: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2021, publicada el 01-03-2021.

MIRANDARIQUELME, DAVID EULOGIO: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-09-2021, publicada el 01-10-2021.

MORASAN MARTÍN, RENATO ALONSO: con fecha 22-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-01-2021, publicada el 15-01-2021.

MUÑOZ GÓMEZ, GUSTAVO ERCILIO: con fecha 22-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-07-2021, publicada el 15-07-2021.

NEIRA POLANCO, FRANCISCO ENRIQUE: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2021, publicada el 01-11-2021.

NÚÑEZ NÚÑEZ, MARÍA GEORGINA: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-06-2021, publicada el 01-07-2021.

ORTEGA CAMPOS, ANAJULIA: con fecha 24-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-10-2020, publicada el 15-10-2020.

OTÁROLATORRES, GLORIA DEL CARMEN: con fecha 29-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión

modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2021, publicada el 15-09-2021.

PADILLA CARTES, RAÚL: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2021, publicada el 01-11-2021.

PEÑA BECERRA, LEA RACHEL: con fecha 23-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-10-2019, publicada el 04-11-2019.

PEREIRA MUÑOZ, JOSÉ BENEDICTO: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-10-2021, publicada el 15-10-2021.

PINO PINO, IRMA AURORA: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-05-2021, publicada el 17-05-2021.

QUIROZ MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-08-2021, publicada el 01-09-2021.

RODRÍGUEZ RUIZ, OSCAR ROBINSON: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2021, publicada el 01-11-2021.

RUBILAR JARPA, ANDRES SEGUNDO: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2021, publicada el 02-08-2021.

RUBILAR RUBILAR, WALDO PATRICIO: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-09-2021, publicada el 01-10-2021.

SALGADO CASTILLO, ENRIQUE GREGORIO: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-04-2021, publicada el 15-04-2021.

SANDOVAL CID, TERESA YANE: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-01-2021, publicada el 01-02-2021.

SEGUELVÁSQUEZ, HILDA INÉS: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-11-2020, publicada el 01-12-2020.

SOTO VALENZUELA, LUZ AMALIA: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2021, publicada el 15-03-2021.

TRONCOSO HENRÍQUEZ, GUILLERMO AGUSTÍN: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-08-2021, publicada el 01-09-2021.

VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, JUAN NARCISO: con fecha 24-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-09-2021, publicada el 01-10-2021.

VERA MANríQUEZ, LUIS ALFREDO: con fecha 22-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-08-2021, publicada el 01-09-2021.

VIELMA JARPA, CLORINDA: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-01-2020, publicada el 03-02-2020.

ZAMBRANO SEPÚLVEDA, AUGUSTO HERNÁN: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión

Efectiva concedida el 14-05-2021, publicada el 17-05-2021.

ZENTENO ALVEAL, ISABEL DEL CARMEN: con fecha 17-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2021, publicada el 03-05-2021.

BELLO VALDERRAMA, JOSÉ LUIS: con fecha 22-11-2021 agrega heredero(a) MARIÁ ROSA BELLO VALDERRAMA, en Posesión Efectiva concedida el 31-01-2020, publicada el 03-02-2020.

CÁCERES CONTRERAS, MARÍA DEL CARMEN: con fecha 17-11-2021 agrega heredero(a) SILVIA ELENA BELTRÁN CÁCERES, en Posesión Efectiva concedida el 28-04-2021, publicada el 03-05-2021.

ACUÑA JARA, EULALIA: a Hijo(a)s YANY ELIZABETH VENEGAS ACUÑA, EULALIA DEL CARMEN VENEGAS ACUÑA, MIRTA INÉS VENEGAS ACUÑA, LUCY DEL CARMEN VENEGAS ACUÑA, ERMINDA ELEN VENEGAS ACUÑA, JUAN EDUARDO VENEGAS ACUÑA, a Cónyuge JUAN RAMÓN VENEGAS AGUILERA, con fecha 30-11-2021.

AGUILERA PALMA, RAMÓN LUIS: a Hijo(a)s CEFERINA DEL CARMEN AGUILERA CÁCERES,

MARÍA ANGÉLICA AGUILERA CÁCERES: CLAUDIO EUGENIO AGUILERA CÁCERES, ROSA NANCY DEL CARMEN AGUILERA CÁCERES, RAMÓN ERNESTO AGUILERA CÁCERES, con fecha 30-11-2021.

ALLENDE ITURIETA, MARÍA ELIANA: a Hijo(a)s PAULA ANDREA GONZÁLEZ ALLENDE, JUAN CARLOS GONZÁLEZ ALLENDE, a Nieto(a)s FERNANDO ANDRÉS GONZÁLEZ VALENZUELA, RAÚL ESTEBAN GONZÁLEZ VALENZUELA, con fecha 30-11-2021.

RUBILAR RUBILAR, WALDO PATRICIO: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-04-2021, publicada el 15-04-2021.

SEGUÍLVARASQUEZ, HILDA INÉS: con fecha 30-11-2021 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-11-2020, publicada el 01-12-2020.

ALTAMIRANO, SEGUNDO JUAN: a Hijo(a)s MARICEL DEL ROSARIO ALTAMIRANO ROJAS, JUAN SEGUNDO ALTAMIRANO ROJAS, FACUNDO DEL CARMEN ALTAMIRANO ROJAS, JACQUELINE DEL CARMEN ALTAMIRANO ROJAS, ALICIA DE LA CRUZ ALTAMIRANO ROJAS, OLGA DEL CARMEN ALTAMIRANO ROJAS, MARÍA ANGÉLICA ALTAMIRANO ALVARADO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente EUGENIA DEL CARMEN ROJAS VEGA, con fecha 30-11-2021.

ALVARO LAGOS, HUGO RICARDO: a Hijo(a) HUGO ANDRÉS ALVARADO SÁNCHEZ, con fecha 30-11-2021.

ÁLVAREZ SEPÚLVEDA, LORENA ANDREA: a Padres RIGOBERTO ANTONIO ÁLVAREZ CONCHA, a Madre LUCY ELIZABETH SEPÚLVEDA ROJAS, con fecha 30-11-2021.

ANAVALÓN AVENDAÑO, PEDRO ALEJANDRINO: a Hijo(a)s PEDRO ANTONIO ANAVALÓN ITHAL, HÉCTOR LUIS ANAVALÓN ITHAL, FRANCISCO ARIEL ANAVALÓN ITHAL, PATRICIO ANDRÉS ANAVALÓN ITHAL, JUAN CARLOS ANAVALÓN ITHAL, a Cónyuge MARGARITA DEL CARMEN ITHAL SOTO, con fecha 30-11-2021.

ANDRADE CERDA, CLAUDIO FERNANDO: a Hijo(a) CATALINA FERNANDA ANDRADE SALAZAR, a Cónyuge ELBA DEL CARMEN SALAZAR JARA, con fecha 30-11-2021.

ARAVENA BECERRA, INÉS: a Hijo(a)s RAMÓN JESÚS ARAVENA ARAVENA, MYRIAM ELIZABETH UMAÑA ARAVENA, BENJAMÍN ALFONSO UMAÑA ARAVENA, LILIAN CARLINA UMAÑA ARAVENA, VÍCTOR LUIS UMAÑA ARAVENA, ELISEO NIBALDO UMAÑA ARAVENA, DANIEL FERNANDO UMAÑA ARAVENA, GUILLERMINA DEL CARMEN UMAÑA ARAVENA, con fecha 30-11-2021.

CARRASCO ESPINO

- ESCALONA, JOSÉ SERAFÍN:** a Hijo(a)s ERNESTINA ROSA ESCALONA MORALES, ALVARITA DEL CARMEN ESCALONA MORALES, JOSÉ SEGUNDO ESCALONA MORALES, VICTORIA DEL PILAR ESCALONA MORALES, MARCIA ANGÉLICA ESCALONA MORALES, PAOLA ALEJANDRA ESCALONA MORALES, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ERNESTINA ROSA MORALES TEJO, con fecha 30-11-2021.
- ESPINOZA GUTIÉRREZ, BLANCA NELY:** a Hijo(a)s IRMA HORTENSIA MUÑOZ ESPINOZA, JUAN JOSE MUÑOZ ESPINOZA, FABIOLA ROMINA MUÑOZ ESPINOZA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente HUGO ROBINSON MUÑOZ SANDOVAL, con fecha 30-11-2021.
- ESPINOZA LAGOS, ANIVALDO JAIME:** a Hijo(a)s JAIME CRISTIAN ESPINOZA VALDÉS, FERNANDO ANTONIO ESPINOZA VALDÉS, a Cónyuge EMA CECILIA VALDÉS ARANDA, con fecha 30-11-2021.
- FERNÁNDEZ OPAZO, LORENZA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s SONIA ELIZABETH SOTO FERNÁNDEZ, SILVIA GRACIELA SOTO FERNÁNDEZ, MANUEL GUILLERMO SOTO FERNÁNDEZ, JORGE BERNARDO SOTO FERNÁNDEZ, ROBERTO ANDRÉS SOTO FERNÁNDEZ, a Nieto(a)s SILVANA ANDREA SOTO FERNÁNDEZ, CHRISTIAN JAVIER SOTO FERNÁNDEZ, FELIPE ESTEBAN SOTO FERNÁNDEZ, con fecha 30-11-2021.
- FERRADA SAN MARTÍN, ADELAI SABEL:** a Hijo(a)s JACQUELINE ANDREA ORELLANA FERRADA, AMANDA ISABEL GALLARDO FERRADA, a Nieto(a)s ANALY ALEJANDRA VÁSQUEZ ORELLANA, JESSICA ARACELY VÁSQUEZ ORELLANA, con fecha 30-11-2021.
- FIERRO FIERRO, JAVIER ULISES:** a Hijo(a) LESLIE DANIELA FIERTURRA, a Cónyuge JULIA MARGARITA ROSATURRA SÁNCHEZ, con fecha 30-11-2021.
- FIGUEROA MORALES, ALICIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s SOLEMERITA DE JESÚS FIGUEROA FIGUEROA, SERGIO ANTONIO FIGUEROA FIGUEROA, RAQUEL DEL CARMEN FIGUEROA FIGUEROA, NÉSTOR GUSTAVO FIGUEROA FIGUEROA, ALICIA MARGARITA FIGUEROA FIGUEROA, BERNARDITA DEL CARMEN FIGUEROA FIGUEROA, PAOLA DEL CARMEN FIGUEROA FIGUEROA, JUANA MARÍA FIGUEROA FIGUEROA, SANDRA DEL PILAR FIGUEROA FIGUEROA, MANUEL ANGEL FIGUEROA FIGUEROA, a Cónyuge LUIS ANTONIO FIGUEROA VERA, con fecha 30-11-2021.
- FIGUEROA VERA, LUIS ANTONIO:** a Hijo(a)s SOLEMERITA DE JESÚS FIGUEROA FIGUEROA, SERGIO ANTONIO FIGUEROA FIGUEROA, RAQUEL DEL CARMEN FIGUEROA FIGUEROA, ALICIA MARGARITA FIGUEROA FIGUEROA, BERNARDITA DEL CARMEN FIGUEROA FIGUEROA, PAOLA DEL CARMEN FIGUEROA FIGUEROA, JUANA MARÍA FIGUEROA FIGUEROA, SANDRA DEL PILAR FIGUEROA FIGUEROA, MANUEL ANGEL FIGUEROA FIGUEROA, a Cónyuge LUIS ANTONIO FIGUEROA VERA, con fecha 30-11-2021.
- FUENTEALBA SEPÚLVEDA, ENEDINA DEL CARMEN:** a Hijo(a) CARLOS ALFREDO FUENTEALBA FUENTEALBA, con fecha 30-11-2021.
- FUENTES CÁLAMOS, GUILLERMO IGNACIO:** a Padres GUILLERMO DEL CARMEN FUENTES LÓPEZ, con fecha 30-11-2021.
- FUENTES RETAMAL, FERNANDO RODRIGO:** a Hijo(a)s JOSÉ JAVIER FUENTES VÁSQUEZ, MARÍA PAZ FUENTES CARREÑO, con fecha 30-11-2021.
- FUENTES VALVERDE, HUMBERTO ELÍAS:** a Hijo(a)s MATÍAS ANDRÉS FUENTES ESPINOSA, BENJAMÍN IGNACIO FUENTES ESPINOSA, a Cónyuge KAREN IVETTE ESPINOSA ESPINOSA, con fecha 30-11-2021.
- GARCÍA REYES, WALTER IGNACIO:** a Hijo(a)s IGNACIO ARNALDO GARCÍA BARISON, MARÍA SOLEDAD GARCÍA BARISON, MARÍA DOLORES GARCÍA BARISON, ANAMARÍA GARCÍA BARISON, EDUARDO JAVIER GARCÍA BARISON, RODRIGO PAULO JOSÉ GARCÍA BARISON, a Cónyuge GLORIA MARÍA BARISON ROBERTS, con fecha 30-11-2021.
- GARRIDO CARRASCO, JULIO RICARDO:** a Hijo(a) PABLO ANDRÉS GARRIDO MASSA, a Cónyuge ELIANA ISABEL DEL CARMEN MILLÁN SEGUEL, con fecha 30-11-2021.
- GARRIDO VILLAGRA, GABRIEL ANÍBAL:** a Hijo(a)s MARGARITA CARMEN GARRIDO MUÑOZ, GABRIEL ANÍBAL GARRIDO
- MUÑOZ, ROMILIO ALEJANDRO GARRIDO MUÑOZ, ARACELI JACQUELINE GARRIDO MUÑOZ, KAREN BERTA GARRIDO MUÑOZ, a Cónyuge ELIANA DEL CARMEN MUÑOZ HORMAZÁBAL, con fecha 30-11-2021.
- GODOY MONROY, ADÁN DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MABEL DEL CARMEN GODOY TRONCOSO, MARÍA JEANETTE GODOY TRONCOSO, LUIS MARCELO GODOY TRONCOSO, JUAN CARLOS GODOY TRONCOSO, CECILIA DEL CARMEN GODOY TRONCOSO, ROSSANA SOLEDAD GODOY TRONCOSO, JOSÉ REYNER GODOY TRONCOSO, MARIOLA ELIZABETH GODOY TRONCOSO, con fecha 30-11-2021.
- GÓMEZ SEPÚLVEDA, MIGUEL CÉSAR:** a Hijo(a)s JUAN MIGUEL GÓMEZ MELO, MIRNA EGLANTINA GÓMEZ MELO, CÉSAR ALEJANDRO GÓMEZ MELO, PAULAO JOANA GÓMEZ GÓMEZ, PABLO CÉSAR GÓMEZ BARRA, a Cónyuge EGLANTINA ASTRID MELO SÁNCHEZ, con fecha 30-11-2021.
- GUTIÉRREZ BRAVO, BELLAROSA:** a Hijo(a)s MARÍA SANTOS PARRA GUTIÉRREZ, ANA DELIA PARRA GUTIÉRREZ, PABLO SEGUNDO PARRA GUTIÉRREZ, a Cónyuge PABLO DEL ROSARIO PARRA VENEZAS, con fecha 30-11-2021.
- GUTIÉRREZ ORELLANA, ROSA ESTER:** a Hijo(a)s LUIS ENRIQUE SANHUEZA GUTIÉRREZ, LEONEL ALBERTO SANHUEZA GUTIÉRREZ, JORGE DEL CARMEN SANHUEZA GUTIÉRREZ, a Cónyuge LUIS LAUREANO SANHUEZA ARCE, con fecha 30-11-2021.
- GUTIÉRREZ SANDOVAL, CARMELA SOFÍA:** a Hijo(a)s ROSA UDALIA LAGOS GUTIÉRREZ, ANA DELIA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, IRMA ESPERANZA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, MIGUEL FERNANDO LAGOS GUTIÉRREZ, MARÍA EUGENIA LAGOS GUTIÉRREZ, SUSANA DEL CARMEN BUSTOS GUTIÉRREZ, GERARDO SALATIEL BUSTOS GUTIÉRREZ, con fecha 30-11-2021.
- LAGOS MUÑOZ, GLADY DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ROSALÍA ZULEMA ESPINOZA LAGOS, AMADA CAROLA ESPINOZA LAGOS, a Cónyuge AURELIO ENRIQUE ESPINOZA ZAMBRANO, con fecha 30-11-2021.
- LAGOS OSORIO, MIGUEL ÁNGEL:** a Hijo(a)s ERIC LEONEL LAGOS VENEGAS, MIGUELINA PAMELA LAGOS CANALES, a Cónyuge TERESITA ROSA VENEGAS OSORES, con fecha 30-11-2021.
- LAGOS VÁSQUEZ, MELANIA DEL CARMEN:** a Hijo(a) YENIFER CAROLINA VALLEJOS LAGOS, a Cónyuge MANUEL EDUARDO VALLEJOS VALVERDE, con fecha 30-11-2021.
- LEIVA FIERRO, JOSÉ CRUZ:** a Hijo(a)s MARÍA TERESA LEIVA COLOMA, JOSÉ RENÉ LEIVA COLOMA, PEDRO LEIVA COLOMA, HÉCTOR GERMÁN LEIVA COLOMA, ROSA ELVIRA LEIVA COLOMA, LUCY DEL CARMEN LEIVA COLOMA, a Nieto(a)s ANDREA LETICIA LEIVA REYES, MIRIAM LUZ LEIVA REYES, MAURICIO ALEXANDER LEIVA REYES, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente CELESTINA COLOMA RIVAS, con fecha 30-11-2021.
- LÓPEZ CAMPODÓNICO, SEGUNDO ALBERTO:** a Hijo(a)s IRIS DEL CARMEN LÓPEZ RIVERA, GABRIEL GONZALO LÓPEZ RIVERA, SANDRA DEL ROSARIO LÓPEZ RIVERA, a Cónyuge MERCEDES DEL CARMEN RIVERA URRA, con fecha 30-11-2021.
- MATAMALA JOFRÉ, ARTEMIO:** a Hijo(a)s RAMÓN ENRIQUE MATAMALA JOFRÉ, NELSON RODRIGO MATAMALA JOFRÉ, MARÍA INÉS MATAMALA JOFRÉ, JOSÉ ARTEMIO MATAMALA JOFRÉ, MARÍA ISABEL MATAMALA JOFRÉ, JOSÉ ABDÓN MATAMALA JOFRÉ, IRENE DEL ROSARIO MATAMALA JOFRÉ, LUIS ALBERTO MATAMALA JOFRÉ, ROSA EDITH MATAMALA JOFRÉ, JUANA VIRGINIA MATAMALA JOFRÉ, ERIKA YOLANDA MATAMALA JOFRÉ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MARÍA VIRGINIA JOFRÉ JOFRÉ, con fecha 30-11-2021.
- MEDINA ROJAS, LUIS CARLOS ARCADIO:** a Hijo(a)s CONSTANZA SCARLETT ALEJANDRA MEDINA CAMAÑO, JONATHAN CARLOS MEDINA CAMAÑO, con fecha 30-11-2021.
- MELIQUEO COLIHUINCA, JOSÉ MIGUEL:** a Hijo(a)s GABRIELA DEL CARMEN MELIQUEO SANTANDER, CÉSAR MIGUEL MELIQUEO SANTANDER, RODRIGO ALEXIS MELIQUEO SANTANDER, a Cónyuge ANA DEL CARMEN SANTANDER RUBILAR, con fecha 30-11-2021.
- MELLADO AQUEVEQUE, MERCEDES DEL CARMEN:** a Hijo(a)s OSCAR FRANCISCO MACHER MELLADO, ELIZABETH CORINA MACHER MELLADO, JACQUELINE VERÓNICA MACHER MELLADO, con fecha 30-11-2021.
- MÉNDEZ FUENTES, MARGARITA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s CRISTIAN OMAR ACUÑA MÉNDEZ, INGRID MEILYN ACUÑA MÉNDEZ, FRANCIS LORETA ACUÑA MÉNDEZ, NANCY LORENA ACUÑA MÉNDEZ, a Cónyuge OMAR ERNILDO ACUÑA MÉNDEZ, con fecha 30-11-2021.
- MENDOZA GALLEGOS, HORTENSIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s TERESA DEL CARMEN FERNANDEZ MENDOZA, ROSA AMELIA FERNANDEZ MENDOZA, JUAN GABRIEL FERNANDEZ MENDOZA, OJIDIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ MENDOZA, MARÍA RAQUEL FERNANDEZ MENDOZA, ANGÉLICA DEL ROSARIO FERNANDEZ MENDOZA, MARGARITA DEL CARMEN FERNANDEZ MENDOZA, RENÉ MENDOZA MENDOZA, a Nieto(a)s MARÍA ISABEL VÁSQUEZ VÁSQUEZ, PATRICIA DEL CARMEN VÁSQUEZ VÁSQUEZ, SERGIO OSVALDO VÁSQUEZ VÁSQUEZ, con fecha 30-11-2021.
- MOLINAURREA, ROBERTO:** a Hermano(a)s ELIZABETH MOLINA URREA, HERIBERTO CRISOFORO MOLINA URREA, JORGE ANTONIO MOLINA URREA, EDITH MIREYA MOLINA URREA, ADELaida CRUZ MOLINA URREA, MARÍA ISABEL MOLINA URREA, a Sobrino(a)s ALEXIS GASTÓN MORALES MOLINA, YOVANI ROSY MORALES MOLINA, SUSANA IVONNE MARTÍN MOLINA, HUGO ESTEBAN MARTÍN MOLINA, NURIA DEL CARMEN MARTÍN MOLINA, con fecha 30-11-2021.
- MONTAÑARES BARRIGA, PABLO ANDRÉS:** a Padres PEDRO PABLO MONTAÑARES VILLEGRAS, a Madre MARISOL DE LAS MERCEDES BARRIGA NÚÑEZ, con fecha 30-11-2021.
- MORACEA, JOSÉ ANTONIO:** a Hermano(a)s LUIS ARMANDO MORA CEA, RAMÓN GUSTAVO DE LA CRUZ MORA CEA, MIRELLA DEL ROSARIO MORA CEA, MARÍA FLOR MORA CEA, con fecha 30-11-2021.
- MORA LEIVA, ALEJANDRO IVÁN:** a Padres ELEODORO SEGUNDO MORA MORALES, a Madre EMILIA LEIVA PÉREZ, con fecha 30-11-2021.
- LAGOS OSORIO, MIGUEL ÁNGEL:** a Hijo(a)s ERIC LEONEL LAGOS VENEGAS, MIGUELINA PAMELA LAGOS CANALES, a Cónyuge TERESITA ROSA VENEGAS OSORES, con fecha 30-11-2021.
- MORALES ARCE, HERMINDA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARÍA ELENA FALCÓN MORALES, MARÍA ISABEL FALCÓN MORALES, CRISTINA JACQUELINE FALCÓN MORALES, ANA ROSA FALCÓN MORALES, MIGUEL ISMAEL FALCÓN MORALES, JOSÉ BLAS FALCÓN MORALES, NELSON ANTONIO FALCÓN MORALES, SANDRA EUGENIA FALCÓN MORALES, MARÍA EUGENIA FALCÓN MORALES, a Cónyuge ISMAEL CRISTÓBAL DEL CARMEN FALCÓN MUÑOZ, con fecha 30-11-2021.
- MORALES TEJO, ERNESTINA ROSA:** a Hijo(a)s ERNESTINA ROSA ESCALONA MORALES, ALVARITA DEL CARMEN ESCALONA MORALES, JOSÉ SEGUNDO ESCALONA MORALES, VICTORIA DEL PILAR ESCALONA MORALES, MARCIA ANGÉLICA ESCALONA MORALES, PAOLA ALEJANDRA ESCALONA MORALES, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente CELESTINA COLOMA RIVAS, con fecha 30-11-2021.
- MUÑOZ HERRERA, INÉS DE LA CRUZ:** a Hijo(a)s MIRTA ELENA FERNÁNDEZ MUÑOZ, CAMILO TRÁNSITO FERNÁNDEZ MUÑOZ, DANIEL DE LA CRUZ FERNÁNDEZ MUÑOZ, EDUVINA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MUÑOZ, INÉS DEL CARMEN FERNÁNDEZ MUÑOZ, con fecha 30-11-2021.
- MUÑOZ SANDOVAL, HUGO ROBINSON:** a Hijo(a)s IRMA HORTENSIA MUÑOZ ESPINOZA, JUAN JOSE MUÑOZ ESPINOZA, FABIOLA ROMINA MUÑOZ ESPINOZA, a Cónyuge BERTA ELENA CAMPOS SANDOVAL, con fecha 30-11-2021.
- MUÑOZ VENEGAS, TERESA CRISTINA:** a Hijo(a)s NORMA VALERIA LAGOS MUÑOZ, LUISA EMPERATRIZ LAGOS MUÑOZ, con fecha 30-11-2021.
- MELIQUEO VILLAGRA, ALAMIRO ENRIQUE:** a Hijo(a)s IVÁN ENRIQUE MUÑOZ URRA, YESICA SOLANDRI MUÑOZ URRA, RODRIGO PATRICIO MUÑOZ URRA, CARLOS RODOLFO
- MUÑOZ URRA, a Nieto(a)s CAMILA ANTONIA MUÑOZ STEVENS, MICHELLETT ANTONELLA MUÑOZ STEVENS, a Cónyuge JUANA DEL ROSARIO URRA ALBORNOZ, con fecha 30-11-2021.
- NAVARRETE CARRASCO, MÓNICA ISABEL:** a Hijo(a)s JORGE ANTONIO VENEGAS NAVARRETE, VALERIA ANDREA VENEGAS NAVARRETE, JULIA ISABEL NAVARRETE NAVARRETE, a Cónyuge TEMÍSTOCLE ROBUSTIANO MERINO RIQUELME, con fecha 30-11-2021.
- NAVARRETE MALDONADO, CLAUDIO ANDRÉS:** a Hijo(a)s FERNANDA ANDREA NAVARRETE MARTÍNEZ, CLAUDIO ANDRÉS NAVARRETE MARTÍNEZ, con fecha 30-11-2021.
- RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, SARA HILDA:** a Hijo(a)s MARCELÓ FERNANDO RUIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN OMAR RUIZ RODRÍGUEZ, RENÉ ALFONSO RUIZ RODRÍGUEZ, MARÍA JACQUELINE RUIZ RODRÍGUEZ, con fecha 30-11-2021.
- RODRÍGUEZ PARRA, JAVIER ANGEL:** a Madre ELENA FRESIA PARRA SAN MARTÍN, con fecha 30-11-2021.
- ROJAS VEGA, EUGENIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARICEL DEL ROSARIO ALTAMIRANO ROJAS, JUAN SEGUNDO ALTAMIRANO ROJAS, FACUNDO DEL CARMEN ALTAMIRANO ROJAS, JACQUELINE DEL CARMEN ALTAMIRANO ROJAS, ALICIA DE LA CRUZ ALTAMIRANO ROJAS, OLGA DEL CARMEN ALTAMIRANO ROJAS, con fecha 30-11-2021.
- PARADA, ROSARIO:** a Hijo(a)s JOSÉ FLORENTINO QUINTERO PARADA, ALEJANDRO QUINTERO PARADA, MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO PARADA, FRANCISCO ANTONIO QUINTERO PARADA, JUAN JOSÉ QUINTERO PARADA, IRMA DEL TRÁNSITO QUINTERO PARADA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente FLORENTINO QUINTERO PARADA, con fecha 30-11-2021.
- PARRA LABRÁÑA, SEGUNDO HERIBERTO:** a Hijo(a)s MARÍA EUGENIA PARRA REYES, PATRICIA DEL CARMEN PARRA REYES, JUAN HERIBERTO PARRA REYES, JEANNETTE ISABEL PARRA REYES, SARA DE LAS MERCEDES PARRA REYES, SANDRA DEL PILAR PARRA REYES, PAMELA ÚRSULA PARRA REYES, con fecha 30-11-2021.
- PARRA MEDEL, DANIEL ANTONIO:** a Hijo(a)s MARÍA ANGÉLICA PARRA GARRIDO, ALEJANDRA DEL CARMEN PARRA GARRIDO, a Cónyuge MARÍA INÉS GARRIDO CERDA, con fecha 30-11-2021.
- SÁEZ ROSALES, PABLO HERNÁN:** a Hijo(a)s FRANCISCO JAVIER SÁEZ CORTEZ, FELIPE ESTEBAN SÁEZ CORTEZ, a Cónyuge MÓNICA DEL CARMEN CORTEZ AGUAYO, con fecha 30-11-2021.
- SÁEZ TRONCOSO, JOSÉ OSCAR:** a Hijo(a)s TERESA ESTER SÁEZ JACOBI, OSCAR EDUARDO SÁEZ JACOBI, SERGIO WILFREDO SÁEZ JACOBI, YENNIFER CARINA SÁEZ PARRA, PAULA LORENA SÁEZ PARRA, MARCOS ANDRÉS SÁEZ PARRA, GINNO BILLY SÁEZ PARRA, a Cónyuge MARÍA MERCEDES JACOBI DURÁN, con fecha 30-11-2021.
- URIBE CIFUENTES, AUTELIO SEGUNDO:** a Hermano(a) ABDÓN ZENEN URIBE CIFUENTES, con fecha 30-11-2021.
- URRUTIA FIGUEROA, BERNARDITA DEL CARMEN:** a Hijo(a) VALERIA DEL PILAR BENÍTEZ URRUTIA, con fecha 30-11-2021.
- URRUTIA LORCA, JUAN ANTONIO:** a Hermano(a)s MARÍA ISABEL URRUTIA LORCA, LUIS GERMÁN URRUTIA LORCA, IVÓN CECILIA URRUTIA LORCA, ANAMIRTHA URRUTIA LORCA, HUGO HUMBERTO URRUTIA CORREA, JUANA DEDIOS URRUTIA LORCA, con fecha 30-11-2021.
- UTRERAS SEPÚLVEDA, JOSEFINA:** a Hijo(a)s NADIA MARÍSOL UTRERAS UTERRAS, ROSA CONSUELO UTRERAS UTERRAS, FRANCISCO GUILLERMO UTRERAS UTERRAS, con fecha 30-11-2021.
- VALDEBENITO, DAGOBERTO:** a Hijo(a)s DAGOBERTO HERNÁN VALDEBENITO SANDOVAL, JUAN CARLOS VALDEBENITO SANDOVAL, JOSÉ LUIS VALDEBENITO SANDOVAL, RUBÉN MANUEL VALDEBENITO SANDOVAL, ESTER DEL CARMEN VALDEBENITO SANDOVAL, ANA MARÍA VALDEBENITO SANDOVAL, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ANA ROSA SANDOVAL SANDOVAL, con fecha 30-11-2021.
- VALDERRAMA SANDOVAL, PATRICIO:** a Hijo(a) PATRICIO VALDERRAMA Y VENÉS, con fecha 30-11-2021.
- VÁSQUEZ OLGUÍN, MARÍA ELENA:** a Hijo(a)s CARLOS ALBERTO CAMPILLAY VÁSQUEZ, JOSÉ ANDRÉS CAMPILLAY VÁSQUEZ, con fecha 30-11-2021.
- VENEGAS LAGOS, EMA EUGENIA:** a Hermano(a)s CARLOS RODOLFO VENEGAS LAGOS, ELSA DEL CARMEN VENEGAS LAGOS, MAGALY DE JESÚS VENEGAS LAGOS, FIDELINA DEL CARMEN VENEGAS LAGOS, ROSARIO VALENTINA VENEGAS LAGOS, FRANCISCO JAVIER VENEGAS LAGOS, PATRICIO ENRIQUE VENEGAS LAGOS, con fecha 30-11-2021.
- VIVANCO MUÑOZ, GABRIELA:** a Hijo(a)s HÉCTOR ALEJANDRO SCHWERDTFEGER VIVANCO, GUILLERMO ANTONIO SCHWERDTFEGER VIVANCO, MARIO GONZALO SCHWERDTFEGER VIVANCO, con fecha 30-11-2021.
- ZUAZO MUÑOZ, BLANCA ROSA:** a Hijo(a)s SIGRÍ MABEL GUZMÁN ZUAZO, YUSARA ROMANEHT GUZMÁN ZUAZO, HÉCTOR GERARDO MONTECINOS ZUAZO, con fecha 30-11-2021.
- ZÚÑIGA CABRERA, DIOCLE EMETERIO:** a Hermano(a)s LUIS ANTONIO ZÚÑIGA CABRERA, DANIELA DE LAS MERCEDES FUENTES CABRERA, MARIBEL ELENA FUENTES CABRERA, NIBALDO ALEX ZÚÑIGA HORMAZÁBAL, MARCIA LORENA ZÚÑIGA HORMAZÁBAL, con fecha 30-11-2021.

Informaciones: 422201200 · Avisos: 422201244 · avisos@ladiscusion.cl · Facturación: 422201264 · Administración: 422201229 · Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán.
 Suscripciones: 422201244 - 422201222 · Post Venta Suscripciones: 88887856 - 422201262 · Horario reclamo ejemplares: Lunes a viernes: 9.30 - 11.00 / Sábado y Domingo: 10.00-11.00
 Económicos: Valor con IVA por palabra Corriente: \$100 - Destacado: \$ 162 - Súper Destacado: \$ 201 (min 10 - máx. 30 palabras)

CORRETAJES



BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
jbarra@chillanweb.cl
www.jbarra.cl

01 COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS.

REPORT para transportistas, avenida Collín 976, fono 422225647, +56976039192, imprentacollin@hotmail.com.

(- 776 - 209)

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

ASESORA hogar puertas adentro para Collipulli, sepa cocinar labores hogar, edad máxima, 45 años, se exige responsabilidad. Sueldo \$650.000. Llamar solo interesadas: 994434143.

(- 775 - 159)

GIMNASIO necesita personal para recepción turno tarde, rango de edad solicitado 21 a 38 años. Comunicarse vía WhatsApp +56967393054.

(- 712 - 155)

NECESITO conductores, taxi colectivos línea 17. Presentar currículum calle Río Viejo 1320, Chillán.

(121 - 705 - 154)

SE necesita Médico Veterinario para sala de ventas. Enviar CV a: postulacionesads@gmail.com.

SE necesita Asistente Administrativo con experiencia en soporte, compras, ingreso de gastos. Enviar cv a: postulacionesads@gmail.com.

SE necesita Operador de Grúa Horquilla \$450.000 líquido más bono de asistencia \$50.000. Enviar cv a: postulacionesads@gmail.com.

SE necesita Asistente de Bodega varón sueldo \$337.000 más B. cumplimiento de \$40.000 y B asistencia de \$100.000. Enviar cv a: postulacionesads@gmail.com.

SE necesita Asistente de Sala varón. Atención de público, reposición, orden de bodega. Enviar cv a: postulacionesads@gmail.com.

BUSCAMOS peonetas para nuestro centro de distribución. Enviar cv a: postulacionesads@gmail.com.

(- 713 - 154)

Obituarios



DEFUNCIÓN

Despedimos a nuestra querida Ita, mamá, abuela y bisabuela, señora

CLARA FUXMAN KIGUEL

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en Funeraria Copelec y sus funerales se efectuarán hoy miércoles a las 11.30 horas en el Parque Las Flores.

FAMILIAS PARODI LEMA, LEMA HABASH Y LEMA ABARCA

CHILLÁN, diciembre 01 de 2021

01/

JOSE RICARDO OSORIO MUÑOZ, RUT N° 10.229.858-6, solicita de-

recho de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, caudal total de 1,7 lt/seg. para riego y consumo humano, con un total anual de 29.000m3, a captar por elevación mecánica desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Ránquil, Provincia del Itata, XVI Región. Coordenadas UTM 719.353 mt. Este y a unos 5.944.069 mt. Norte, Huso 18 Datum WGS 84. Se solicita radio de protección de 200 metros, medidos desde el centro del pozo.

01/

EXTRACTO

Andrea Serrano López de Heredia, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, por un caudal máximo 40 l/s y por un volumen total anual 628.992 metros cúbicos, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo profundo ubicado en la Comuna de San Carlos, Provincia de Punilla, Región de Maule localizado en un punto definido por la coordenada UTM (m) referidas a la Datum WGS84. NORTE 5958601 y ESTE 245349, con radio de protección de 200 m, centro en el pozo.

01/

EXTRACTO

JUAN DEL CARMEN MONTECINO SOLIS, RUT N° 9.986.165-7, solicita derechos de agua de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo para consumo humano a extraer de forma mecánica, sobre las aguas subterráneas de un pozo profundo, localizado en Parcela 13C, Colonia Bernardo O'Higgins, ROL S.I.I Nro. 2204-037, Comuna de Chillán, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble. El Caudal a extraer es de 3,33 lts/seg., volumen total anual de 104.068 metros cúbicos y las coordenadas UTM (m) de captación, referidas al Datum WGS 84, Huso 18 son N: 5948155, E: 758501. Se solicita radio de protección 200 m.

01/

EXTRACTO

LAURENTINA DEL TRANSITO TORRES CARTES, RUT N° 10.182.576-0, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, caudal total de 1,7 lt/seg. para riego y consumo humano, con un total anual de 29.000m3, a captar por elevación mecánica desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Ránquil, Provincia del Itata, XVI Región. Coordenadas UTM 705.703 mt. Este y a unos 5.949.784 mt. Norte, Huso 18 Datum WGS 84. Se solicita radio de protección de 200 metros, medidos desde el centro del pozo.

01/

EXTRACTO

HERNEI ARNOLDO RIQUELME PINTO, RUT N° 9.848.456-6, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, caudal total de 1,0 lt/seg. para riego y consumo humano, con un total anual de 18.200m3, a captar por elevación mecánica desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Trehuaco, Provincia del Itata, XVI Región. Coordenadas UTM 711.949 mt. Este y a unos 5.964.839 mt. Norte, Huso 18 Datum WGS 84. Se solicita radio de protección de 200 metros, medidos desde el centro del pozo.

01/

EXTRACTO

MARIO CUADRA PARRA, RUT N° 10.072.079-5, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, caudal total de 0,51 lt/seg. para riego y consumo humano, con un total anual de 9.300m3, a captar por elevación mecánica desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Trehuaco, Provincia del Itata, XVI Región. Coordenadas UTM 712.168 mt. Este y a unos 5.971.803 mt. Norte, Huso 18 Datum WGS 84. Se solicita radio de protección de 200 metros, medidos desde el centro del pozo.

01/

EXTRACTO

JOSE RICARDO OSORIO MUÑOZ, RUT N° 10.229.858-6, solicita de-

recho de aprovechamiento de aguas subterráneas, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, caudal total de 1,7 lt/seg. para riego y consumo humano, con un total anual de 29.000m3, a captar por elevación mecánica desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Ránquil, Provincia del Itata, XVI Región. Coordenadas UTM 719.353 mt. Este y a unos 5.944.069 mt. Norte, Huso 18 Datum WGS 84. Se solicita radio de protección de 200 metros, medidos desde el centro del pozo.

01/

EXTRACTO

Maria Angélica Swett Soto, Cedula de Identidad Nro. 5.038.380-6, solicita derechos de agua de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo para consumo humano a extraer de forma mecánica, sobre las aguas subterráneas de un pozo profundo, localizado en Parcela 13C, Colonia Bernardo O'Higgins, ROL S.I.I Nro. 2204-037, Comuna de Diguillín, Región de Ñuble. El Caudal a extraer es de 3,33 lts/seg., volumen total anual de 104.068 metros cúbicos y las coordenadas UTM (m) de captación, referidas al Datum WGS 84, Huso 18 son N: 5948155, E: 758501. Se solicita radio de protección 200 m.

01/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1220, de 11 de noviembre de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.7, 9 y 10, para la obra: REPOSICION RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLAN - YUNGAY (TRAMO 2), que figura a nombre de LABRANA CARRASCO ROSA DEL CARMEN, MARTINEZ VASQUEZ MARIA LAURA y MOLINERA ITATA SA, roles de avalúo 1130-8, 1130-9 y 130-22, Comuna de EL CARMEN, REGION DE NUBLE, superficies 240, 293 y 190 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA MARDONEZ LEMA, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 05 de marzo de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$32.097.351 para el lote N°2, \$8.657.954 para el lote N°4, y \$7.186.105 para el lote N°5. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

01/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1220, de 11 de noviembre de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1, 2, 3, 4 y 5, para la obra: REPOSICION RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLAN - YUNGAY (TRAMO 2), que figuran a nombre de RUBILAR VEGA MYRIAM DEL R, TORRES ROMERO CLARA ROSA, MARTINEZ CHAVARRIA LUIS HERNAN, RUBILAR VEGA MYRIAM DEL R y RUBILAR CABEZAS SIXTO NAPOLEON, roles de avalúo 130-1, 130-16, 130-2, 130-1 y 1130-1, Comuna de EL CARMEN, REGION DE NUBLE, superficies 11.651, 4.204, 2.399, 903 y 2.821 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA MARDONEZ LEMA, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 05 de marzo de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$13.621.340 para el lote N°7, \$8.663.136 para el lote N°9, y \$12.665.590 para el lote N°10. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

01/

EXTRACTO

2do juzgado Civil de Chillán, en causa rol V-209-2021, sobre Interdicción, por sentencia definitiva de 12 de noviembre de 2021, se declaró la interdicción definitiva de Martín Antonio Cabrera Castillo, Run 21.186.859-7, quien quedó privado definitivamente de la administración de sus bienes, nombrándose a don José Antonio Cabrera Ocares, Run 12.376.815-9, en calidad de curador definitivo, eximiéndolo de la obligación de rendir fianza y reducir a escritura pública la sentencia. El Secretario.

01/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1213, de 11 de noviembre de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 8, para la obra: REPOSICION RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLAN - YUNGAY (TRAMO 2), que figura a nombre de PHILIPS ELGUETA PATRICIA BERSA, rol de avalúo 130-7, Comuna de EL CARMEN, REGION DE NUBLE, superficie 1.749 m2. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA MARDONEZ LEMA, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 05 de marzo de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$85.292.315 para el lote N°1, \$26.668.536 para el lote N°2, \$119.475.647 para el lote N°3, \$199.684.818 para el lote N°4, y \$16.634.609 para el lote N°5. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

01/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1214, de 11 de noviembre de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropio los lotes de terreno N°s.2, 4 y 5, para la obra: REPOSICION RUTA N-59-Q, SECTOR CHILLAN - YUNGAY (TRAMO 1), que figuran a nombre de SOC. AGRICOLA MILLAHUE LTDA, AGRICOLA LAS LAJUELAS LIMITADA y AGRICOLA LAS LAJUELAS LIMITADA, roles de avalúo 2202-00048, 2220-0025 y 2220-0025, Comuna de CHILLAN VIEJO, REGION DE NUBLE, superficies 4.567, 329 y 4.227 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, DORY GISELA DONOSO SALGADO y VALERIA DEL CARMEN MARDONEZ LEMA, mediante informe

01/

EXTRACTO

FLOR ESMITA DE LA CRUZ GUTIERREZ NAVARRETE R.U.T.: 10.548.229-9, solicita un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, comuna de Pinto, Provincia Diguillín, Región de Ñuble, para riego y consumo humano, de uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 1,0 litros por segundo, a extraer de forma mecánica desde un pozo profundo, ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 5.928.829 y Este: 240.885 Datum WGS 84, Huso 19. El volumen total anual es de 31.536 metros cúbicos. Se solicita una área de protección definida por un radio de 200 metros, con centro en el pozo.

01/

Nº2.186. El Secretario.

01/

SERVIU REGION DE ÑUBLE

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1997 del 23 de noviembre de 2021, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en Huambalí N° 294, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00697-00032, de aparente dominio de SALVO PINOCHET ERIKA DE LA MERCEDE. La parte afecta a expropiación parcial de terreno es de 46,98 m² y total de 184,90 m² de edificación y, cuyos linderos particulares, enmarcados en el plano S16R-063, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Huambalí comuna de Chillán", conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por la Arquitecto doña Paola Loreto Martínez Perucca, Arquitecto doña Carolina del Pilar Zuloaga Sanhueza y por el Ingeniero Civil Industrial don Marcelo Esteban Moreno Venegas, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$70.732.202.- Director SERVIU Región de Ñuble.

01/

SERVIU REGION DE ÑUBLE

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1959 del 19 de noviembre de 2021, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en HUAMBALÍ 238, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00697-00026, de aparente dominio de GONZALEZ SABRA GUSTAVO ADOLFO. La parte afecta a expropiación parcial de terreno es de 154,97 m² y total de 37,36 m² de edificación y, cuyos linderos particulares, enmarcados en el plano S16R-041, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Huambalí comuna de Chillán", conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por la Arquitecto doña Lorena Elizabeth Gajardo Alarcón y por el Arquitecto don Rodrigo Alexis Escobar Fernández, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$34.925.271.- Director SERVIU Región de Ñuble.

01/

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1958 del 19 de noviembre de 2021, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en HUAMBALÍ 214, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00697-00022, de aparente dominio de SEPULVEDA JIMENEZ MYRIAM La parte afecta a expropiación parcial de terreno es de 131,03 m² y total de 134,43 m² de edificación y, cuyos linderos particulares, enmarcados en el plano S16R-059, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Huambalí comuna de Chillán", conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por el Arquitecto

01/

SERVIU REGION DE ÑUBLE

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1959 del 19 de noviembre de 2021, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en HUAMBALÍ 238, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00697-00026, de aparente dominio de GONZALEZ SABRA GUSTAVO ADOLFO. La parte afecta a expropiación parcial de terreno es de 154,97 m² y total de 37,36 m² de edificación y, cuyos linderos particulares, enmarcados en el plano S16R-041, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Huambalí comuna de Chillán", conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por la Arquitecto doña Lorena Elizabeth Gajardo Alarcón y por el Arquitecto don Rodrigo Alexis Escobar Fernández, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$34.925.271.- Director SERVIU Región de Ñuble.

01/

SERVIU REGION DE ÑUBLE

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1957 del 19 de noviembre de 2021, rectificada por la Resolución Exenta Nº 1981 de la misma fecha, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en Huambalí 210, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00697-00021, de aparente dominio de BAEZA UTRERA MANUEL SUC.

01/

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1928 del 16 de noviembre de 2021, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en Huambalí 250, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00697-00027, de aparente dominio de AEDO SEPULVEDA MARIA HORTENSIA. La superficie afecta a expropiación Parcial es de 97,49 m² de terreno y la de expropiación Total de 49,17 m² de edificaciones, cuyos linderos particulares están enmarcados en el plano S16R-167, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Huambalí, Chillán", de la comuna de Chillán, en la Región de Ñuble, conforme

01/

don Alexander Theodor Boye Trenit, Constructor doña Lorena Elizabeth Gajardo Alarcón y por el Arquitecto don Rodrigo Alexis Escobar Fernandez, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$77.076.523- Director SERVIU Región de Ñuble.

01/

SERVIU REGION DE ÑUBLE

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Por Resolución Exenta Nº 1957 del 19 de noviembre de 2021, rectificada por la Resolución Exenta Nº 1981 de la misma fecha, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en Huambalí 210, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00697-00021, de aparente dominio de BAEZA UTRERA MANUEL SUC. La superficie afecta a expropiación Parcial es de 138,59 m² de terreno y la de expropiación Total de 108,94 m² de edificaciones, cuyos linderos particulares están enmarcados en el plano S16R-167, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Huambalí, Chillán", de la comuna de Chillán, en la Región de Ñuble.

01/

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1928 del 16 de noviembre de 2021, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en Barros Arana 205, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00508-00015, de aparente dominio de BORQUEZ GODOY AMADA DEL CARMEN. La superficie afecta a expropiación Total es de 384,67 m² de terreno y la de expropiación Total es de 169,06 m² de edificaciones, cuyos linderos particulares están enmarcados en el plano S16R-102, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Diagonal Las Termas, Chillán", de la comuna de Chillán, en la Región de Ñuble, conforme artículo 51 Ley N° 16.391 y D.L. N° 2.186. Comisión Peritos integrada por el Arquitecto don Juan Felipe King Domínguez, el Arquitecto don Andrés Javier Tobar Beluzán, y por el Ingeniero Civil Juan Armando Salas Urzúa, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$124.417.746.- Director SERVIU Región de Ñuble.

01/

SERVIU REGION DE ÑUBLE

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1970 del 19 de noviembre de 2021, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en HUAMBALÍ 380, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00644-00006, de aparente dominio de SUC. VALDEBENITO MENDOZA IRMA DE LAS. La parte afecta a expropiación parcial de terreno es de 144,90 m² y total de 42,54 m² de edificación y, cuyos linderos particulares, enmarcados en el plano S16R-150, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Diagonal Las Termas, Chillán", de la comuna de Chillán, en la Región de Ñuble, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por la Arquitecto doña Priscilla Andrea Encalada Rueda, la Arquitecto doña Cecilia María Carrasco Verdugo, y por el Constructor Civil don Fernando Iván Cerdá Espinosa, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$206.608.528.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley N°2. 186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, comandando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N°2. 186. El Secretario.

01/

SERVIU REGION DE ÑUBLE

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1970 del 19 de noviembre de 2021, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en Almirante Latorre 152-B Población Wicker, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00520-00049, de aparente dominio de ASTUDILLO SEPULVEDA JOSE JOAQUIN. La superficie afecta a expropiación Parcial es de 94,13 m² de terreno y la de expropiación Total es de 177,06 m² de edificaciones, cuyos linderos particulares están enmarcados en el plano S16R-150, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Diagonal Las Termas, Chillán", de la comuna de Chillán, en la Región de Ñuble, conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186 tuvo por efectuada consignación suma de \$206.608.528.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley N°2. 186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, comandando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N°2. 186. El Secretario.

01/

SERVIU REGION DE ÑUBLE

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1995 del 22 de noviembre de 2021, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en Almirante Latorre 157, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00520-00028, de aparente dominio de BENITEZ SOLIS OLIVIA DEL CARMEN. La parte afecta a expropiación total de terreno es de 168,35 m² y total de 109,58 m² de edificación y, cuyos linderos particulares, enmarcados en el plano S16R-149, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Diagonal Las Termas comuna de Chillán", conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por la Arquitecto doña Priscilla Andrea Encalada Rueda, Arquitecto doña Cecilia María Carrasco Verdugo y por el Constructor Civil don Fernando Iván Cerdá Espinosa, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$62.920.281.- Director SERVIU Región de Ñuble.

01/

NOTIFICACIÓN

2º Juzgado Civil de Chillán, de fecha 10 de noviembre de 2021, en causa Rol N° V-211-2021 "Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Ñuble", por expropiación parcial de terreno del inmueble ubicado en Almirante Latorre 183 WITCKER, Rol de Avalúo 00515-00012, comuna de Chillán, de aparente dominio de LAGOS GODOY ROSANA DEL PILAR. La superficie afecta a expropiación parcial de terreno es de 7,18 m², según plano de expropiación S16R-173, siendo sus deslindes particulares los que se señalan en la resolución exenta de expropiación. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186 tuvo por efectuada consignación suma de \$2.440.173.-, por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley N°2. 186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, comandando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N°2. 186. El Secretario.

01/

SERVIU REGION DE ÑUBLE

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1998 del 23 de noviembre de 2021, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en Barros Arana N° 219, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00508-00017, de aparente dominio de LILLO NOVOA ALDO. La parte afecta a expropiación total de terreno es de 192,00 m² y total de 164,27 m² de edificación y, cuyos linderos particulares, enmarcados en el plano S16R-172, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Diagonal Las Termas comuna de Chillán", conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por el Arquitecto don Juan Felipe King Domínguez, Arquitecto don Andrés Javier Tobar Beluzán y por el Ingeniero Civil don Juan Armando Salas Urzúa, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$90.683.711.- Director SERVIU Región de Ñuble.

01/

SERVIU REGION DE ÑUBLE

NOTIFICACIÓN

EXTRACTO EXPROPIACION

Resolución Exenta Nº 1960 del 19 de noviembre de 2021, SERVIU REGION DE ÑUBLE ordenó expropiación de inmueble ubicado en DIAGONAL LAS TERMAS 216, comuna de Chillán, Rol de Avalúo n° 00508-00016, de aparente dominio de NUNEZ VASQUEZ JOSE ALONSO. La parte afecta a expropiación total de terreno es de 180,43 m² y total de 96,94 m² de edificación y, cuyos linderos particulares, enmarcados en el plano S16R-103, para el proyecto "Mejoramiento Avenida Diagonal Las Termas, comuna de Chillán", conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Comisión Peritos integrada por el Arquitecto don Juan Felipe King Domínguez, Arquitecto don Andrés Javier Tobar Beluzán y por el Ingeniero Civil don Juan Armando Salas Urzúa, que fijó el monto de la indemnización provisional por la expropiación, en la suma de \$90.683.711.- Director SERVIU Región de Ñuble.

01/

NOTIFICACIÓN

2º Juzgado Civil de Chillán, de fecha 10 de noviembre de 2021, en

01/



Entretención

SANTORAL › Santa Florencia

VENTAS LA DISCUSIÓN

Estimado Cliente:

Desde tu hogar, puedes ingresar a nuestra página y colocar tu aviso en nuestro diario digital. Ingresa a ventas.ladiscusion.cl, o escanea el siguiente código QR:



PUBLICA CON NOSOTROS!

LADISCUSIÓN 15 AÑOS | comercial@ladiscusion.cl

HORÓSCOPO

POR: YOLANDA SULTANA / MENTALISTA Y CONSEJERA

Santiago: Alameda 4308 esq. Placilla (27788818-27780731) Rancagua: San Martín 822 (72-239013) Viña del Mar: Aguas Santa 353, Paradero 4, Variante Aguas Santa (32261324)

ARIAS | 20MAR/18ABR

AMOR: No es positivo ponerle condiciones a quien está a su lado, eso no es sano para una relación. **SALUD:** Ojo con los problemas renales, debe poner más cuidado. **DINERO:** Muestre siempre una actitud responsable en su trabajo, no lo ponga en juego. **COLOR:** Blanco. **NÚMERO:** 1.

GÉMINIS | 20MAY/20JUN

AMOR: Trate de que la persona que pretende vea su esfuerzo por llegar a su corazón, eso ayudará mucho. **SALUD:** Pasar malos ratos no te ayudará a recuperar su salud, incluso puede afectarle más. **DINERO:** Tenga fe en que todo le resultará en el trabajo. **COLOR:** Calipso. **NÚMERO:** 10.

LEO | 22JUL/21AGO

AMOR: Quien se equivoca y se disculpa muestra que merece una segunda oportunidad. **SALUD:** Hoy es un día para estar tranquilo/a y dejar todo el estrés de lado. **DINERO:** No dude de sus habilidades a la hora iniciar nuevos proyectos. **COLOR:** Morado. **NÚMERO:** 8.

LIBRA | 22SEP/22OCT

AMOR: A veces se debe tomar distancia de las situaciones para ver las cosas desde un punto de vista más adecuado y objetivo. **SALUD:** Tenga cuidado con las alergias que pueden causar efectos en su salud. **DINERO:** Sea prudente en su actuar en el trabajo. **COLOR:** Naranja. **NÚMERO:** 7.

SAGITARIO | 21NOV/20DIC

AMOR: Su corazón lo debe mantener abierto para que el amor por fin pueda entrar. **SALUD:** Una actitud positiva siempre será un beneficio para la salud. **DINERO:** Trate de realizar los planes que tiene, no permita que el tiempo se le escape de las manos. **COLOR:** Café. **NÚMERO:** 4.

ACUARIO | 20ENE/18FEB

AMOR: Vea bien con quien se involucra, puede estar poniendo su corazón en riesgo. **SALUD:** Entienda que estresarse no le servirá, ya que dañará su organismo. **DINERO:** Comience el mes de diciembre ordenando cada una de sus cuentas. **COLOR:** Gris. **NÚMERO:** 9.

SUDOKU

1	6	3		9				
			4	7	6	5		
			3	2				
5	4	9	3			6		
7	9	1	6	2	8	4		
3	2				5	9		
3	6	2	9	5	1	8		
2	7	4	1	3	6	5	9	
9	5	7		2	3			

9	5			4				
	3		7	1		9		
8			3	7				
	1				9			
3	4				8	6		
6			9	3				
			4			5		
			8	7				
5								

EL TIEMPO

	HOY	MAÑANA				
	MÍ	MÁ	CLI	MÍ	MÁ	CLI
CHILLÁN	8	27	8	10	28	8
CONCEPCIÓN	8	19	8	10	20	8
SANTIAGO	8	29	*	10	31	*
TEMUCO	4	20	8	5	21	8
PTO. MONTT	6	17	8	5	18	8
LA SERENA	13	20	13	13	19	8
VALPARAÍSO	13	21	13	13	21	*

DESPEJADO PARCIAL NUBLADO CHUBASCOS TORMENTA

GUÍA de OFICIOS & SERVICIOS

comercial@ladiscusion.cl

PUBLICA CON NOSOTROS

CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS

Amalia Reyes **981591398**

Gabriel Gutiérrez **978893294**

Sonia Faúndez **998255390**

LA DISCUSIÓN
www.ladiscusion.cl